

# LA TIZA

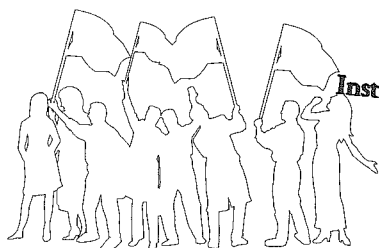
Julio 2001



Movilización  
Nacional 3 de julio

Documento:  
ALCA, Integración, Rombo

Conflicto docente y sociedad



Aunque la realidad social es profundamente dinámica y en estos días se ha visto impactada por un nuevo ajuste, todavía resuenan en nuestro ánimo los ecos de la experiencia colectiva que vivimos los docentes privados el 3 de julio en la ciudad de Buenos Aires.

Allí logramos concentrar la fuerza del conjunto federal del SADOP en las coordenadas espacio-temporales, mostrando a propios y extraños el poder de movilización y el mensaje de nuestra organización sindical.

Este nuevo número de LA TIZA testimonia ese hecho histórico con el espíritu de aportar a la memoria y con la convicción de que la historia es, para nuestra institución, fuente inagotable de ideas y experiencias que nos ayuda a interpretar el presente e ilumina nuestro provenir.

La Argentina del siglo XXI está resultando imprevisible: un modelo a todas luces agotado —definición asumida por sectores políticos e incluso por expertos internacionales— intenta sostener su continuidad por la vía de recetas recesivas, sometiendo al pueblo a un nuevo y alarmante ajuste.

Detrás de la "teoría del déficit cero" se esconde la prioridad del modelo: el cumplimiento de los pagos de la deuda externa. Claramente, como ya lo mencionan funcionarios del propio gobierno, este camino no es viable y profundizará la crisis argentina. El escenario se torna oscuro y nadie se anima a prever qué pasará.

En este marco, los trabajadores de la educación sostenemos la ardua pero apasionante tarea de educar. ¡Qué difícil pero al mismo tiempo imprescindible es sembrar la esperanza en tierras áridas a causa del desánimo y de la incredulidad!

Trabajo docente mal remunerado y realizado en condiciones poco favorables. En el fondo, trabajo educativo sin inversión ni presupuesto. La lógica del mercado ha llevado una vez más a la educación a convertirse en variable de ajuste: menos cargos, menos licencias, menos salarios.

En SADOP estamos convencidos de que la solución a estos problemas es política: por ello apostamos a construir un espacio común con el destino histórico de los trabajadores organizados y sostenemos la estrategia del consenso como paso hacia una confluencia de sectores con identidad nacional.

Cuando planteamos la opción política existe una primera tarea: devolver a la política su significado de trabajo por el bien común. Hoy, cuando los instrumentos del modelo avanzan hacia la desnaturalización de la misma, los docentes nos enfrentamos al desafío de educar para la política en términos de conducir a las generaciones jóvenes hacia un proyecto nacional con justicia social y solidaridad.

Estamos convencidos y ha sido motivo de nuestra existencia sindical que la defensa sectorial está inserta en el proceso político-social de la nación y que, por lo tanto, la micro experiencia del aula y la escuela se articula con la macro política de la educación, con la economía y, en definitiva, con nuestro destino como argentinos. Hace pocos días atrás, expresamos frente a las Cámaras Empleadoras del sector una denuncia ética: responsabilizamos a las patronales por esgrimir discursos y sostener principios que no son acompañados por sus actitudes en las relaciones laborales con sus propios trabajadores.

La segunda mitad del 2001 será dura: un país sin rumbo, una educación sin horizonte, falta de respuesta de los empleadores en el proceso de negociación colectiva son, para los docentes privados, los indicadores más complejos.

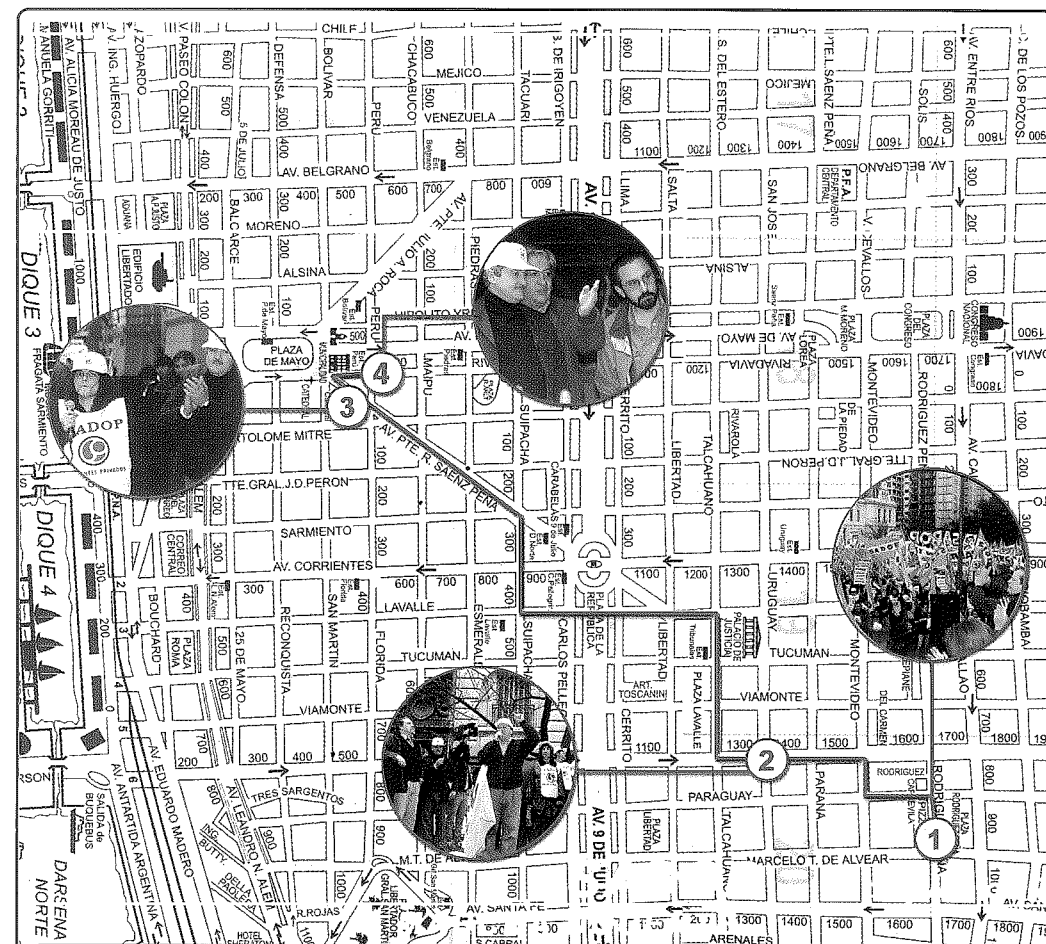
Nuestra publicación intenta acompañar, desde el testimonio, la opinión, la investigación, este proceso. Uds., compañeros docentes, son los protagonistas y los destinatarios.

*Ciudad de Buenos Aires, julio de 2001.*

*SADOP  
Consejo Directivo Nacional.*

# Movilización Nacional 3 de julio

*Fue en reclamo de derechos laborales largamente adeudados para ese sector de la educación. La protesta contó con la participación de todas las delegaciones del país. El cierre del acto culminó con un abrazo solidario con los trabajadores de Aerolíneas Argentinas*



**Recorrido de la Marcha Nacional y Paradas:**

- 1- Pedro Bayúgar, Secretario General Adjunto.
- 2- Daniel Di Bártolo, Secretario de Educación y Prensa del Consejo Directivo Nacional.
- 3- Gabriela Lamonega, Secretaria General Seccional Capital.
- 4- Horacio A. Ghilini, Secretario General.

Los millares de banderas celestes y blancas con que el Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP) inundó las calles porteñas de Buenos Aires, dejaban ver que la marcha del 3 de julio no se trataba de un acto improvisado por unos pocos. Más aún, si se considera el ambicioso itinerario que las casi dos mil trescientas personas siguieron a la perfección por el centro de la Capital, podrá considerarse que la jornada fue todo un éxito. No obstante, en el fondo se trató de una rotunda negativa a prolongar en el tiempo la situación injusta por la que atraviesan todos los docentes privados. Fue así como ya desde el primer lugar de encuentro para iniciar la concentración —fijado en el Ministerio de Cultura y Educación, Marcelo T. De Alvear 1670— las consignas resultaron simples, puesto que los reclamos giraron en torno a la

creación de un convenio colectivo de trabajo, un mayor financiamiento en la educación y una mayor calidad integral de la educación.

### Punto cero

De este modo, el primero en tomar la palabra y llamar a una seria reflexión acerca del grave estado laboral en que se encuentra el sector privado educativo fue el Secretario General Adjunto del Consejo Directivo Nacional, Pedro Bayúgar. Frente al Palacio Pizzurno, y montado en un camión que hacía las veces de palco, Bayúgar criticó con dureza a quienes se encuentran en la actualidad al frente de la cartera de Educación, puesto que ellos son los responsables de “un ministerio posmoderno, en el que hay plata, pero no para las pro-



vincias, donde hay presupuesto, pero parece que no para la educación"; asimismo, Bayúgar se encargó de desmitificar aquella imagen errónea que el sentido común propone acerca de la situación de cualquier trabajador de la enseñanza privada. "Los docentes privados —aseguró— no son privilegiados, no es mejor la situación de nuestros docentes que la de los docentes estatales", sino que es aún más injusta por tener que depender de empleadores que las más de las veces no se ajustan a la ley. Es por ello que existe una exigencia como nunca antes se había conocido de reclamar por una pronta jerarquización docente, "que no se traduzca —continuó— en canjes de 60 pesos mensuales", en clara alusión al Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), que también se encuentra en estado de deuda para con la mayoría de las provincias. Frente a semejante coyuntura de desigualdad y desmantelamiento de los derechos básicos del educador como trabajador, Bayúgar culminó su oratoria con una sentencia que a lo largo de la jornada sería repetida por los diferentes expositores. La única salida que en la actualidad puede vislumbrarse para la educación privada deberá estar indefectiblemente ligada a un reclamo por paritarias, entendido como aquella figura legal que señala la constitución de forma equitativa de miembros representantes de la patronal y de los trabajadores en una mesa de negociaciones. "Pero, culminó Bayúgar, esto requiere de funcionarios con voluntad de conducir a un pueblo, y no de funcionarios genuflexos ante los poderosos". Para que la educación, entonces, no caiga bajo un sesgo especulativo de manejo privatista a espaldas de cualquier reivindicación laboral —como ha sucedido con el lamentable caso de Aerolíneas Argentinas— será menester afrontar con dignidad una realidad en la que, en la actualidad, el sector debe luchar a diario.

Al cabo del discurso pronunciado por Pedro Bayúgar el bloque de manifestantes se trasladó hacia la Avenida Córdoba, donde fijó una nueva parada, aunque esta vez mucho más efímera que la anterior. El nuevo lugar de encuentro que renovó los reclamos por la sistematización de nuevas paritarias fue el Consejo Superior de Educación Católica, ubicado en el cuarto piso de Córdoba al 1434; luego de una corta parada, las columnas se trasladaron hacia la Coordinadora de Instituciones Educativas Privadas (COORDIEP), situado en el piso 13 de la Avenida Córdoba al 1785.

### Sin derechos

En ese lugar, las filas se organizaron para escuchar las palabras del Secretario de Educación y Prensa del Consejo Directivo Nacional, Daniel Di Bártolo, quien afirmó sentirse muy satisfecho por la convocatoria que en ese lugar se daba cita, puesto que la multitud que él mismo podía apreciar era el resultado por demás exitoso del compromiso asumido en las jornadas llevadas a cabo en la segunda semana de junio. En ellas, las cuatro regionales que integran el SADOP —Litoral, Centro/Cuyo, Sur y Noroeste Argentino (NOA)— concluyeron en la imperiosa necesidad de "reventar el centro porteño

de docentes privados". Una de las razones que motivaba semejante decisión estaba ligada justamente con ese nuevo lugar donde la concentración se había detenido. Allí, en las palabras de Di Bártolo, "la COORDIEP es el lugar donde los empleadores han fijado su domicilio legal para llevar adelante la negociación colectiva y el convenio colectivo de trabajo", dos de los requerimientos legales más escuchados a la hora de ejercer una demanda concreta del sector. A cambio de ello, los trabajadores docentes "encuentran una rotunda negativa de aquellos abogados que no tienen siquiera el mínimo interés de sentarse en una mesa de negociación", a fin de tratar de manera consensuada cuáles han de ser los derechos de los educadores privados. Con ímpetu, Di Bártolo le adjudicó a los representantes de la patronal enrolados en la COORDIEP "la creencia —falsa respecto a todo presupuesto de sentido común— de que negociación colectiva es equivalente a agudización del conflicto, cuando en realidad lo que esta instancia marca es su superación". Asimismo, Di Bártolo recaló la necesidad de una nueva firma de paritarias como objetivo prioritario para una mayor remuneración y condiciones dignas de trabajo; como necesidad de máxima enfatizó la tarea por la que hoy deberá estar empeñada la lucha docente, aquella dedicada a generar una cada vez mayor capacidad de presión, "porque cuanto más fuerte sea ésta sobre los empleadores, más logros vamos a tener de esta docencia privada que forma parte de la historia de la educación argentina". Pero más que nada, Di Bártolo hizo pública lo que él mismo considera una denuncia ética por parte de los empleadores ligados a la educación privada, puesto que si bien por un lado conciben un ideal de comunidad educativa inmersa dentro de una idealista paz social, por el otro exhiben una profunda resistencia a tomar la responsabilidad de garantizar un convenio colectivo de trabajo, con lo que caen automáticamente en una torpe y costosa contradicción. Sin embargo, las del Secretario de Educación y Prensa no fueron sólo críticas, puesto que remarcó que "el mejor negocio (para ambas partes) es una alianza estratégica para el sector, en el sentido de que si nos unimos y negociamos cada cual con sus propios intereses, habrá una mejor educación". El discurso culminó con una declaración de principios, por la vuelta a aquellos derechos que tiempo atrás han sido cumplidos a la vez que reconocidos como inalienables, donde esas facultades históricas daban sentido a un término por estos tiempos vacío, como es el de Patria Grande, puesto que suponía "educación con justicia social, educación con convenio y educación con calidad integral, para ser más y mejores personas".

### Educación sin salud

A su término, la marcha dirigió sus pasos hacia la Superintendencia de Servicios de Salud, situada en Roque Sáenz Peña al 500. Allí, el organismo que debiera controlar el cumplimiento de la ley de obras sociales en las escuelas, "se demuestra remisa y posterga el derecho de los docentes

# Movilización Nacional

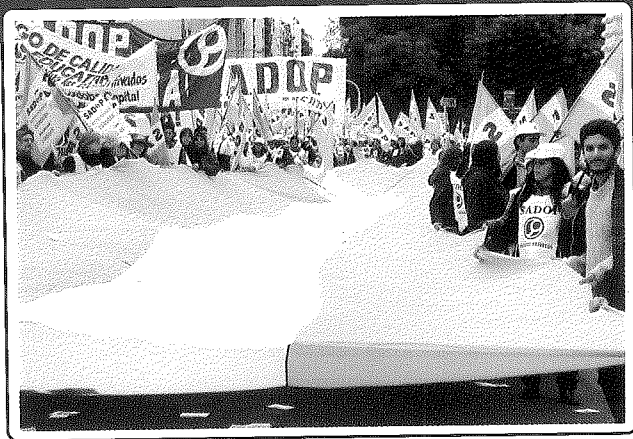
## 3 de julio

privados de obtener su propia obra social", según remarcó Pedro Bayúgar, quien había tomado nuevamente la locución de la marcha para diagnosticar el grave estado por el que también transita la obra social de los docentes privados, OSDOP. El Secretario General Adjunto atribuyó la responsabilidad en el manejo de esa entidad a Cano, su director, quien a través de su gestión al frente de la Superintendencia impide de forma permanente que los trabajadores de la educación puedan encuadrarse dentro de los marcos legales que estipula la ley, gozando de esa manera de los beneficios que su obra social pueda entregarles.

Sin obra social un centímetro desde donde minutos antes se habían instalado los manifestantes, la posta fue tomada en este caso por la Secretaria General por la Seccional de la Ciudad de Buenos Aires, Gabriela Lamonega. Las demandas, ahora, estaban dirigidas al Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Aníbal Ibarra, a quien le fue entregado un petitorio que hacía referencia explícita a las condiciones que deben enfrentar aquellos docentes privados de nivel inicial, que ven duramente cuestionada su libertad en el ejercicio de su trabajo en el momento en que —en algunos casos denunciados por Lamonega a viva voz— sus empleadores les obligan a firmar un contrato como requisito indispensable para desempeñar su cargo. La propuesta, además, reclamaba frenar un proyecto que se convertiría en ley en los próximos días, por el cual se desconocía la labor del docente de jardines maternales, a cargo de niños de hasta cinco años de edad, transformándolos jurídicamente en asistentes sociales y, por lo tanto, ignorándolos como trabajadores de la educación. Este juego, que aniquila las prerrogativas de los maestros de nivel inicial, "se emprende gracias a la ciega complicidad y mandato del Estado", con lo que otra vez surge la antinomia estatista versus privatista, atomizando el rol medular de la educación y tomando a la rama privada como privilegiada cuando, por los hechos relatados por la propia Lamonega, se evidencia que no lo es. Fuera de tal polaridad, Lamonega hizo especial hincapié en el hecho de que "cada día, algunos compañeros son despedidos hasta con un 50% menos de indemnización", por causas que ni la propia Secretaria por Buenos Aires pudo explicar.

### Solidaridad

El último tramo de la movilización fue el que conllevó una mayor dosis de emotividad, puesto que, ya cuando los colores de las banderas, los gorros y las pecheras identificatorias del SADOP se habían mimetizado con el gris paisaje de la city porteña, ya en el instante en que los estruendos de la pirotecnia y la música habían puesto lo suyo para llamar la atención de cualquier transeúnte que circulara a menos de diez cuadras a la redonda del área afectada por el paso de los manifestantes; en ese mismo momento, los trabajadores de la empresa Aerolíneas Argentinas estaban aguardando para fundirse con sus pares de la docencia. Recibidos como tácticos socios de una misma situación, las columnas se dispusieron de la mejor forma en que la abigarrada peatonal Florida se los permitía.



Confundidos los colores, aunadas las intenciones y juntos unos con otros, los presentes se dispusieron a escuchar las palabras del Secretario General de SADOP y Secretario de Cultura de la CGT, Horacio Alfredo Ghilini. Dentro del camión y durante todo el recorrido había sido para amplificar y hacer audible la voz de los reclamos, Ghilini afirmó sin temor a equivocarse que la que ahora culminaba a las puertas de las oficinas de Aerolíneas Argentinas —Perú 2— había sido una marcha histórica. Pero no sólo por la cantidad de participantes que había reunido, sino más que nada por la calidad que el SADOP manifestó al acercar su solidaridad para con los trabajadores de la empresa aeronáutica. Reflexionando sobre la dura realidad que impone la reproducción sin miramientos del actual modelo de exclusión —que encontraba en los asistentes a dos testigos de sus devastadoras consecuencias— Ghilini echó mano al escalofriante dato que señala que "en ocho años, dejaron de enfrentarse once mil millones de pesos para financiar la educación", cifra que encuentra asidero en lo prescripto por la ley federal de educación desde el momento de su aprobación. De ahí que en el contexto actual, "el movimiento de los trabajadores deba apostar a la unidad", frente a la grave situación de corrupción generalizada de la clase política que legisla en el país. Pero corrupción en dos sentidos, según aclaró al propio Ghilini "corrupción en cuanto al soborno comprobado en el Senado en la firma de la ley de flexibilización laboral, aprobada impunemente mediante el pago de un cohecho y corrupción ideológica que usa de la política con fines partidarios. Esa es la peor corrupción". La clave, entonces, será no doblegarse frente a este escenario pesimista, sino sobre todas las cosas "implementar una metodología de lucha para reivindicar los objetivos no sólo relativos al diálogo, sino también a la lucha callejera y la unidad de la lucha contra un modelo injusto". Ése es, justamente, el objetivo fundamental que se propone desde la Secretaría de Cultura de la CGT que el mismo Ghilini lidera, unir y compartir con el prójimo cualquier reivindicación laboral que pueda develarse como indigna; de ahí el respaldo que, en un final codo a codo y con gozo más que con tristeza, tanto los docentes como los empleados de Aerolíneas Argentinas sellaron, casi al cierre de la marcha, un estrecho vínculo de hermandad.

# APUNTES PARA UNA HISTORIA SIN FIN

En la Argentina del séptimo AJUSTE, la situación de los trabajadores de la educación es directamente correlativa a los males que padece el conjunto de la sociedad y, especialmente, los trabajadores, los desocupados y los más pobres. El presente año se caracteriza por un espiral que profundiza la crisis de la educación. Una de las manifestaciones más claras está relacionada con la política hacia los docentes.

El país carece de modelo nacional que lo anime e impulse su identidad hacia objetivos estratégicos. En este marco la educación no es tenida en cuenta; es más, continúa, como lo fue en las épocas de la pelea Decibe - Roque Fernández, en el rubro "gastos" del presupuesto.

En realidad, esta concepción de la educación como gasto hace que la misma se transforme en materia de ajuste. Las gestiones —nacionales, provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires— están buscando afanosamente de qué manera se reducen erogaciones ya que, en definitiva, lo prioritario es cumplir con las metas fijadas ante los organismos financieros internacionales, es decir, pagar puntillosamente los servicios de la deuda externa. Este proceso en Argentina está claro: recorte a las universidades nacionales, incumplimiento del Fondo Nacional de Incentivo Docente, presiones sobre los salarios docentes, congelamiento de las bonificaciones por antigüedad, reducciones de cargos y horas cátedras, falta de presupuesto para infraestructura y

capacitación, entre otras medidas que son pan de cada día para la educación argentina.

¿Cuáles son los temas centrales de la agenda educativa al promediar el año 2001?

### 1- Financiamiento

Es conocido por todos que los incumplimientos del anterior gobierno y la actual gestión con relación a las previsiones presupuestarias de la ley federal de educación provocan un verdadero DESFINANCIAMIENTO del sistema: ONCE MIL MILLONES DE PESOS no se han invertido en los diversos niveles y políticas de la educación argentina. La ley fue clara: 6% del PBI con aumentos progresivos desde 1994.

Esto no se cumplió, ni antes ni ahora. Obviamente, el proceso de transformación educativa requería para su implementación mayor inversión; al no producirse tal aporte y encararse diversas reformas en el sistema hoy nos encontramos frente a un verdadero "aquejarre": desajustes, procesos inconclusos, falta de perspectiva sobre el destino de la educación y, sobre todo, una verdadera DEUDA SOCIAL con los docentes.

El ejemplo más notorio es el FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE (FONID). Luego del acuerdo entre CTERA y el gobierno nacional cuando asumía el Presidente de la Rúa ("levantamiento de la carpa"), el Incentivo Docente pasó a ser financiado y garantizado por el presupuesto nacional.

En ningún momento se cumplió con lo pactado. La recaudación fiscal cayó, la garantía fue meramente nominal; a la fecha se están liquidando cuotas correspondientes al año pasado. Además, los presupuestos no previeron un aumento en función de la realidad del sistema educativo, razón por la cual se dejó de liquidar el 7% de re-distribución para las provincias con salarios menores, no se tuvo en cuenta el crecimiento vegetativo y siguen sin percibir el incentivo los docentes municipales y universitarios. En lo que respecta a los privados la situación es peor ya que hay docentes —extraprogramáticos, catequistas, preceptores fuera de planta entre otros— que no han recibido un solo peso y el sector empleador se niega a reconocer este legítimo derecho.

El FONID nació mal (impuesto a los autos), creció peor (desfinanciamiento y desnaturalización) y ya tiene amenaza de muerte: "si quieren el Incentivo tienen que aceptar cambios en las licencias", habría dicho un alto funcionario del Ministerio de Educación.

Este panorama es previo a la sanción del último ajuste, que, por otra parte, ya hizo caer sobre los compañeros docentes universitarios que cobran más de \$ 500 la tijera del recorte, que rondará el 13%. De aquí en más todo es incierto: ¿Qué actitud asumirán las provincias?, ¿Cuál será el destino del debate para el presupuesto 2002?

El FONID es solamente la manifestación de un problema estructural: la falta de financiamiento del sistema educativo. Este proceso se verá

agravado en los próximos meses porque el criterio de "déficit cero" supone el ajuste sobre el ajuste y la transferencia de la crisis a las provincias.

El Estado Nacional no ajusta sobre los salarios docentes —salvo el caso de los universitarios— porque no están bajo su órbita, pero sí lo harán los estados provinciales en la búsqueda de cumplir sus acuerdos. El congelamiento de la antigüedad, el pago con bonos, la eliminación de cargos son algunas de las medidas que preanuncian una situación profundamente conflictiva para la docencia.

## 2. Proyecto de "jerarquización de la profesión docente"

El Consejo Federal de Educación y Cultura aprobó la Resolución 167/01 por la que se habilita el análisis y estudio de los criterios básicos comunes para la jerarquización de la profesión docente.

En este sentido la posición histórica de SADOP ha sido muy clara: apoyamos la calidad integral de la educación y, en este marco, bregamos por el mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo de los docentes.

Este criterio supone, básicamente, dos cuestiones centrales:

a) en primer lugar resulta impensable un programa de jerarquización profesional que no contemple una fuerte decisión política de invertir en capacitación a través de un programa sistemático de perfeccionamiento gratuito y en servicio como lo establece la Ley Federal de Educación.

b) en segundo lugar, al tratarse de condiciones de trabajo, nuestra posición plantea que las mismas surgen del proceso de negociación colectiva, sobre la cual el SADOP

tiene pleno derecho en virtud de la legislación vigente.

El proyecto se propone entre otras cuestiones la reformulación de los regímenes de licencias, un nuevo sistema de selección de docentes y la valoración sobre la base del mérito.

La iniciativa recibió, en principio, el cuestionamiento de los docentes que, una vez más, son objeto de tratamiento experimental. Es evidente que se buscan métodos para ajustar por la vía de una bandera legítima y valedera como lo es el mejoramiento de las cualidades profesionales del docente.

SADOP, como lo hizo en ocasión de la iniciativa del ex Ministro Llach sobre el Pacto Federal Educativo II, se encuentra en una enérgica campaña de esclarecimiento sobre los contenidos y los significados del documento.

Está claro que esta propuesta, opacada en las últimas semanas por la avalancha de una economía turbulenta, es uno de los ejes por donde pasará el debate educativo en los próximos meses.

## 3. Negociación colectiva

En nuestro editorial de La Tiza n°30, denunciamos que el proceso de negociación colectiva había ingresado en un período crítico atento a la falta de voluntad negociadora por parte del sector empleador.

En esta primera parte del año 2001, la situación se ha agravado. Tanto es así que la Marcha Nacional realizada el 3 de julio, SADOP criticó con dureza la actitud indiferente y errática de los negociadores de las Cámaras Empleadores.

Se suceden las audiencias y los empleadores parecen olvidar lo que ellos mismos firmaron el 4 de noviembre de 1999 en el Ministerio de

Trabajo y Seguridad Social de la Nación y, sobre todo, el espíritu de la negociación que culminó en la dicha firma.

Los representantes de los empleadores están jugando con fuego: en lo que respecta al Fondo Solidario "miran para el costado" y con relación a la negociación colectiva mantienen una vieja y desactualizada polémica sobre el ámbito para negociar.

Es sorprendente que no adviertan la importancia que tendría para el sector un acuerdo estratégico que sostenga la vigencia de la enseñanza de gestión privada, surgida del principio constitucional de la libertad de enseñanza, en el marco del sistema educativo argentino.

Desgraciadamente pero con altos índices de probabilidad, las últimas medidas del séptimo ajuste, entre las que se cuenta el incremento de los aportes patronales y la inclusión de los colegios en el impuesto a las transferencias bancarias, podría abrir un escenario fatal para el sector.

Los docentes privados organizados en SADOP estaremos del mismo lado y con idénticas convicciones; la iniciativa la tiene el sector empleador, cuyos discursos no se compatibilizan con las actitudes laborales en materia de las relaciones laborales con sus propios trabajadores.

¡Es necesario algo INÉDITO!

*Prof. Daniel E. Di Bártolo  
Secretario de Educación y Prensa  
SADOP – Consejo Directivo  
Nacional*

# EL RETORNO DE LOS BRUJOS

**El fracaso no es usual, y vale la pena ensayar una explicación.** Insistimos desde la CGT en que las políticas equivocadas, tanto de Machinea como de López Murphy, se originan en un serio error de diagnóstico. Se busca la génesis de la crisis del sector real en la problemática fiscal, en lugar de hacerlo a la inversa.

Si se admite, como es nuestro caso, que la causa de la depresión crónica está en la escasez de demanda, las medidas de política económica deberán orientarse a remover las trabas que limitan su expansión. En el caso argentino estas trabas son dos: la sobrevaluación monetaria consagrada por la convertibilidad, que limita la demanda externa, y la regresión distributiva, que castra la interna. **Las vías para salir de esa encerrona han sido suficientemente desarrolladas en el Programa Económico de Emergencia de la CGT** disidente, que expusimos el año pasado en estas páginas.

Si, por el contrario, a partir de la aceptación de la ley de Say (desmentida y desacreditada, por cierto, hace siete décadas), se afirma que el problema consiste en retirar los obstáculos que restringen la oferta, se buscará toda suerte de atajos encaminados a ello: reducción de la tasa de interés, acceso al crédito para las empresas, "políticas activas", reducción de impuestos y cargas laborales, entre otros. También las infaltables privatizaciones y desregulaciones, para que el mercado se haga cargo.

Esta vía se ensayó en la Argentina desde hace doce años, con los resultados conocidos, en términos de destrucción económica y social. No abundaremos en el diagnóstico, porque es de sobra conocido, pero conviene aclarar que se miente cuando se alude a lo social como "tarea pendiente" de un modelo que habría sido exitoso en lo económico. Nada más lejos de la verdad. El saldo de doce años de modelo y diez de convertibilidad es un país sobre endeudado y al borde de la cesación de pagos, con una buena parte de sus actividades productivas destruidas y un tejido empresarial al borde del colapso, y con un Estado que no con-

sigue recaudar para garantizar sus obligaciones mínimas. Y que lleva casi tres años en depresión económica, la más larga de la historia del país.

La evidencia de que no había salidas a la depresión y la consecuente crisis fiscal, que colocó al país al borde de la cesación de pagos en noviembre del año pasado, terminó acarreado la caída del ministro Machinea. Los sucesivos ajustes no eran la receta indicada para aliviar al enfermo.

**La persistencia en el diagnóstico erróneo llevó a duplicar la apuesta.**

Se juzgó que la causa de la crisis no estaba en el exceso de ortodoxia, sino en su falta, y se le encargó preparar el plan económico a Ricardo López Murphy y la Fundación FIEL.

La receta, profundizada, la misma que viene utilizándose desde que la crisis asiática, primero, y el *default* ruso, después, pusieron en evidencia los límites del experimento emprendido en 1989. Se trataba de controlar la crisis fiscal mediante un ajuste extremo, o sea recurriendo precisamente a la terapia que había provocado la enfermedad. En lo táctico se buscó el equilibrio fiscal inmediato mediante recortes presupuestarios a sectores que no podían ni estaban dispuestos a tolerarlos, y en lo estratégico se intentó poner en marcha el viejo plan de FIEL: una reforma del Estado "de tercera generación" que significaba el despido de la mayor parte del personal civil de la Administración.

## PENSAMIENTO MÁGICO

Nadie puede negar la ubicuidad del Dr. Cavallo. Tampoco su ambición. Lo mismo sirvió a (o se sirvió de) dos dictaduras que a una democracia, sin que se haya sentido obligado a dar explicaciones. Durante la "**Revolución Argentina**", de Onganía/Levingston/Lanusse, fue sucesivamente Subsecretario de Desarrollo y Planeamiento de la Provincia de Córdoba (en el gobierno del brigadier Huerta, uno de los conspiradores contra Perón en 1951) y vicepresidente del Banco de Córdoba. **En tiempos de la última dictadura** se desempeñó, primero, como subsecretario técnico-administrativo del Ministerio del Interior, cuando el ministro era el gene-

ral Horacio Tomás Liendo, en 1981, y luego como presidente del Banco Central del general Bignone, último "presidente de facto", oportunidad en la que pergeñó, en beneficio de las empresas que financiaban su Fundación Mediterránea, el seguro de cambio que licuó la deuda externa privada.

Ya en democracia transformó su vocación de amigo de golpistas (vía apta para ascender socialmente en los oscuros tiempos dictatoriales) por la de político. Tenía dos problemas para ello, su pasado y su total ausencia de militancia o adscripción a ningún partido. Pero si algo caracteriza al personaje es su audacia. Ejerciendo la consiguió ser colocado en el tercer puesto en la lista de candidatos a diputados nacionales por el Partido Justicialista de Córdoba y así arribó al Congreso Nacional.

Cuando Menem, en 1989, ganó las elecciones presidenciales, nuestro hombre presionó fuerte para obtener el premio mayor, el ministerio de economía, para el que se había preparado con ahínco durante más de una década. Los planes del flamante presidente eran otros, y debió conformarse, al principio, con la cancillería. No fueron tiempos de descanso, su carácter hiperactivo no lo hubiera permitido. En el Palacio San Martín se desempeñó como precursor de las "relaciones carnales", aunque no tuvo el mal gusto (que ejercería después, con su dudoso humor, Guido Di Tella) de llamarlas así. Sus obras más destacadas de la época son el desmantelamiento del misil Cóndor II y la participación argentina en la Guerra del Golfo.

En 1991, finalmente, y tras el fracaso de los sucesivos "planes Erman", Cavallo cumplió su sueño de acceder al Palacio de Hacienda. El resto es historia conocida, tanto en lo que respecta a sus ejecutorias como a sus consecuencias. Y en lo que toca al portazo de 1996, cuando, anticipando lo que venía, renunció al ministerio. Este personaje fue, finalmente, convocado por el gobierno de la Alianza para sacar al país de la crisis que su modelo provocó.

No puede evitarse una consideración política. La convocatoria a Cavallo, para



quien se solicitaron además plenos poderes, es una franca abdicación por parte del gobierno, que no sólo se empeña en recorrer un camino diametralmente opuesto a aquél que se plasmó en la plataforma gubernativa de la Alianza, sino que entrega el poder a quien, en las elecciones de 1999, obtuvo sólo el 10% de los votos. En ese sentido, **lo que hemos presenciado los argentinos ha sido un verdadero golpe de estado.**

El primer mes en el poder fue, como es su costumbre, aparatoso. Apelando al sentimiento, entre mágico y misterioso, que todavía evoca la Ley de Convertibilidad, presentó un proyecto llamado, teatralmente, Ley de Competitividad. El proyecto, en realidad, no era uno, sino tres:

·La creación del impuesto a los débitos y créditos en las cuentas corrientes bancarias.

·La delegación de poderes para llevar a cabo la "reforma del Estado III" y la desregulación de la economía.

·La autorización para garantizar créditos externos con lo poco que queda del patrimonio nacional y los ingresos públicos.

Los objetivos eran claros: obtener solvencia fiscal inmediata por la vía de la obtención de ingresos a través de un ingreso difuso y de efectos políticos menos agresivos que la extravagante propuesta de López Murphy, reducir gastos en un plazo mayor mediante una reforma similar a la propuesta por FIEL, pero sin pasar por el filtro legislativo, y renegociar la deuda externa con la garantía de activos e ingresos públicos.

El impuesto fue aprobado inmediatamente por el Congreso, que separó las partes implícitas en el proyecto de ley, con lo que nuestro país pasará a la historia universal del ridículo como aquel que bautizó "Ley de Competitividad" a la creación de un tributo.

Las otras dos partes fueron objeto de un tratamiento mucho más arduo, que finalizó en una aprobación condicionada de la reforma, y la denegación de poderes para hipotecar el Estado.

Los pasos siguientes fueron los escauceos con la banca, en un intento de bajar las tasas de interés que hasta ahora han tenido escasos resultados, el alza de aranceles para bienes finales y la baja para bienes de capital (que de paso provocó fuertes tensiones en el Mersocur), y las negociaciones para

definir políticas sectoriales.

Hubo un mensaje claramente diferenciado para los dos sectores de los que depende la suerte de la política. A los legisladores les demandó plenos poderes, indicando que no quiere negociar caso por caso. A los empresarios los convocó a negociar puntualmente. De hecho, y salvo (quizás) en la cabeza de su gestor, **hasta ahora no existe un "Plan Cavallo"**, sino una demanda de confianza y una promesa de soluciones, ambiguas las dos.

Las medidas adoptadas hasta ahora pueden estudiarse puntualmente o en bloque, para analizar la tendencia general del programa.

En lo puntual, la medida más importante fue la "ley de competitividad", o sea el impuesto a las operaciones en cuenta corriente bancaria. Se trata de un impuesto que ha probado su eficacia para recaudar, tanto en nuestro país como en otras latitudes. Sobre el potencial recaudatorio no existen datos fehacientes, lo que ha provocado una enorme dispersión en la estimación de sus efectos (desde 2 hasta 10 mil millones de pesos, según la fuente). En todo caso, dos millardos de pesos (la hipótesis de mínima) significarían la absorción del desvío previsto para este año en las metas del acuerdo con el FMI. Dadas las restricciones existentes en nuestro país para acceder a una cuenta corriente, **no parece un impuesto regresivo, a menos que sea trasladado.** La posibilidad de la traslación, en una situación depresiva, depende de su impacto sobre la rentabilidad de las empresas.

Desde el punto de vista productivo, las políticas puestas en práctica hasta ahora podrían caracterizarse como un "ofertismo agresivo". El sustrato teórico sigue siendo el mismo: hay que remover las restricciones a la oferta.

Del lado de la demanda no se ha hecho absolutamente nada. Un guiño en ese sentido pareció el anunciado "subsidio a los jefes de hogar desempleados", que terminó en la mera reasignación de doscientos mil planes Trabajar.

Ni la magia ni la prepotencia pueden resolver los profundos problemas de la economía argentina. La apuesta de Cavallo no es económica sino política. Él aspira a repetir la saga de Fernando Henrique Cardoso, sólo que está atrapado en la telaraña que tejió a princi-

pios de la década pasada. Esta vez la fantasía puede durar sólo unos meses, y luego deberemos enfrentarnos a la dura realidad.

Resumiendo, Cavallo abandonó la estrategia ortodoxa e inicia el camino hacia la salida de la convertibilidad con paridad fija un peso por un dólar. Ésta es la mejor prueba de que el modelo fracasó técnica y socialmente, pauperizó a los argentinos y destruyó gran parte de los activos nacionales. El giro de Cavallo era ineludible, pero tibio y elitista poco puede lograr si no se recurre a una masiva reactivación del mercado interno a través de un explosivo crecimiento del consumo de los sectores más pobres del país: salario social para los desempleados, aumento del salario mínimo legal, incremento progresivo de los salarios de convenio, aumento de jubilaciones y pensiones, etc.

Las alianzas de Cavallo con el capital financiero internacional le impiden avanzar por un camino de tal clase. Digamos finalmente que, aún en los límites de su tibieza, es probable que la respuesta de los acreedores internacionales no acompañe persistentemente la nueva estrategia del padre del modelo. Pero mientras la problemática económica se torna cada vez más compleja y su solución parece más difícil, para la población es cada vez más claro que "la clase política" que tradicionalmente ejercía la función de intermediar entre la soberanía del pueblo y el poder del estado nacional, con el objetivo supremo del bien común, ya no ejerce esta función. Hoy, es apenas un instrumento para ejercer la soberanía del *establishment* financiero internacional y sus cipayos locales por sobre los verdaderos intereses del pueblo argentino. Y, si el modelo se torna insostenible en las condiciones impuestas por la paridad fija y la convertibilidad, es factible que en los próximos meses vuelva a aparecer el proyecto "DD" (devaluación +dolarización) como un mecanismo para instalar definitivamente el modelo neoconservador en nuestro país a la vez que terminar definitivamente con el Mercosur.

DR. VÍCTOR MORÓN / ING. DANIEL CARBONETTO  
ECONOMISTAS DE LA CGT DISIDENTE

# ACERCA DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DEL INICIO DE SIGLO

UNESCO. Séptima Reunión del Comité Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación (PROMEDLAC VII), Cochabamba, Bolivia, del 5 al 7 de marzo del año 2001.

*En esta reunión se aprobó la Declaración de Cochabamba, en la que se realizó un balance de los logros obtenidos así como los incumplimientos de los objetivos del Proyecto Principal de Educación, a partir de lo cual se han aprobado las recomendaciones sobre políticas educativas del inicio del Siglo XXI. Las mismas se centran en nueve ejes.*

## **I. Los nuevos sentidos de la educación en un mundo globalizado y en permanente cambio.**

Se recomienda la realización de debates periódicos sobre el sentido de la educación con la comunidad. "En estos debates deberían abordarse los temas de la educación del siglo XXI desde una perspectiva política de formación ciudadana: el pleno ejercicio de los derechos democráticos y la participación social; las competencias básicas para una ciudadanía informada y responsable; la instalación de una cultura científica para todos; el cultivo de los valores y actitudes de respeto y aprecio de sí mismo y de los otros, como base de la convivencia y la paz; y procedimientos para seguir aprendiendo y accediendo al conocimiento" (Recomendación 1).

Se recomienda la fijación de lo básico y lo prioritario que deben aprender todos los alumnos/as y la revisión de los currículos por parte de la administración educativa y por cada institución escolar. "La reflexión y adecuación del currículo ha de ser un elemento central en la práctica de los docentes, quienes han de apropiarse del currículo propuesto por la administración educativa y enriquecerlo en función de las necesidades de sus estudiantes y de su contexto". (Recomendación 3)

## **II- Aprendizajes de calidad y atención a la diversidad: ejes prioritarios de las políticas educativas.**

Se recomienda la realización de políticas educativas con un enfoque basado en procesos, actores y contextos orientados al logro de los resultados de aprendizaje. "Para lograr una mayor calidad de los aprendizajes, es preciso centrar la atención en el cambio de los procesos pedagógicos, influir en la cultura de los distintos actores que intervienen en las situaciones de enseñanza y aprendizaje, reconociendo las responsabilidades específicas que les competen a cada uno de ellos, y modificar la cultura de las instituciones educativas, poniendo la gestión al servicio de los aprendizajes". (Recomendación 4).

Se recomienda el fomento de investigaciones y estudios sobre la implementación de las reformas educativas.

"Dar la máxima prioridad a las competencias básicas de aprendizaje para acceder a la cultura, la información, la tecnología y para continuar aprendiendo. El aprendizaje efectivo de estas competencias re-

quiere la utilización de nuevos métodos y medios de enseñanza. El dominio de las competencias básicas debe complementarse con aprendizajes que favorezcan el desarrollo de capacidades de equilibrio personal, de relación interpersonal, de inserción social y desarrollo cognitivo, prestando especial atención al aprendizaje de habilidades que permitan aprender a aprender e interpretar, a organizar, analizar y utilizar la información". (Recomendación 6)

Se recomienda el establecimiento de 200 días de clase y 1000 horas anuales, aconsejándose la utilización de métodos de enseñanza flexibles y diversificados.

"Los procesos pedagógicos deben estar centrados en el alumno, utilizando una variedad de situaciones y estrategias para promover que todos y cada uno realicen aprendizajes significativos, participen activamente en su proceso y cooperen entre ellos". (Recomendación 8).

Se señala la importancia de los aspectos afectivo-emocionales como centrales en la motivación y la autoestima. Se sugiere la utilización de estrategias de aprendizaje cooperativo y de canales de comunicación y participación de los estudiantes en las actividades escolares.

Se expresa una valoración sobre la diversidad e interculturalidad como elementos de enriquecimiento del aprendizaje.

Se propone la integración de alumnos/as con necesidades educativas especiales.

Se potencia la dimensión multicultural e intercultural del currículo y de la práctica educativa.

Se sugiere la consolidación de estrategias educativas para niños y jóvenes en circunstancias de vida difíciles, como una educación integral en la sexualidad humana. Plantea la necesidad de que la escuela se abra a la comunidad. "La institución escolar ha de convertirse en un espacio de desarrollo y de aprendizaje no sólo para los alumnos, sino también para los docentes y la comunidad". (Recomendación 15)

### **III-Fortalecimiento y resignificación del papel de los docentes.**

Se recomienda el establecimiento de políticas nacionales integrales en relación con la profesión docente de manera que se revalorice su tarea. "Esto requiere articular la formación inicial con la formación en servicio, establecer la carrera docente en función del compromiso y la responsabilidad por los resultados, y mejorar las condiciones laborales y las remuneraciones". (Recomendación 16)

Recomienda un cambio profundo en la organización del trabajo docente. "Hoy día las necesidades de aprendizaje de los niños, jóvenes y adultos difícilmente pueden ser satisfechas cabalmente en forma exclusiva por cada docente de manera individual, por lo que es más adecuado que ellas sean abordadas por el colectivo de docentes de cada institución y, cuando sea posible, con el apoyo y colaboración de otros profesionales. (17)

"Crear y fortalecer en cada institución colectivos de maestros articulados en torno al desarrollo de proyectos educativos y/o a espacios de

formación y de capacitación, mediante la revisión de sus prácticas docentes. Para ello, las autoridades educativas deben crear condiciones que a los maestros les permitan contar con tiempos efectivos para la realización de tareas colectivas y avanzar progresivamente hacia la dedicación exclusiva de los docentes a un solo centro educativo". (Recomendación 18)

Se recomienda la transformación de la formación inicial y en servicio del sector docente articulada con una propuesta de investigación sobre las prácticas educativas.

"Propiciar la participación protagónica de los docentes en los cambios que demandan los procesos de reforma. Esto implica constituir espacios, procedimientos y estructuras que faciliten su participación en los distintos niveles, en la escuela, la comunidad local, regional y nacional". (Recomendación 20)

### **IV- Los procesos de gestión al servicio de los aprendizajes y de la participación.**

Se recomienda evaluar e investigar periódicamente sobre los procesos de descentralización y desconcentración educativa.

Se recomienda la realización de una autonomía pedagógica y de gestión de los centros educativos en función de elaborar sus propios proyectos. Asimismo se recomienda la instalación de estrategias de capacitación para el personal directivo del sistema y de la escuela. El contenido de la capacitación para quienes conducen el sistema gira en torno a los siguientes tópicos: calidad educativa, promoción de la equidad,

desarrollo del currículo, evaluación de los aprendizajes, profesionalización docente y animación de la sociedad civil en función de participar de la vida educativa.

Recomienda la participación de la comunidad en la educación que se favorece "si se cuenta con una gestión más abierta, participativa y con responsabilidad sobre los resultados, que da cuenta pública de su quehacer y que, además, tenga a la escuela y sus docentes como objetivos y al alumno como actor principal". (Recomendación 24).

Establecimiento de la educación como una cuestión de estado y la realización de Foros Nacionales de Educación Para Todos dentro de ese marco.

### **V- Ampliación y diversificación de las oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida.**

Se recomienda otorgar prioridad a la educación básica y a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

Se afirma que la igualdad de oportunidades implica la igualdad en la calidad de los aprendizajes para todos, esto implica la generación de una oferta educativa flexible y diversificada.

Plantea la necesidad de una educación de adolescentes, jóvenes y adultos a lo largo de toda la vida y de una educación media y profesional renovada aumentando gradualmente la oferta de la misma. En la misma dirección, se propone la universalización educativa del tramo de edad de 3 a 6 años y, progresivamente, ofrecer servicios para los menores de 3 años; remarca la im-

portancia de la formación de padres y madres cuyos hijos/as transitan por este nivel.

Recomienda la alfabetización de jóvenes y adultos a través de los medios masivos de comunicación.

#### **VI. Medios y tecnologías para la transformación de la educación.**

Recomienda la construcción de espacios arquitectónicos abiertos al entorno y con una significativa presencia de libros y de bibliotecas. Asimismo, propone la incorporación de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación con su consecuente capacitación docente para su uso y la posibilidad de articularse en verdaderas redes comunicativas.

#### **VII- Financiamiento para lograr aprendizajes de calidad para todos.**

Recomienda el aumento en la inversión en educación y la mejora en la asignación del gasto público y su focalización hacia los sectores más vulnerables.

Recomienda mitigar el peso de la deuda externa y la reducción de los gastos militares.

#### **VIII-Sistemas de información para el mejoramiento de las políticas y prácticas educativas.**

Recomienda la inclusión de la investigación, la evaluación, las innovaciones, las estadísticas y los indicadores educativos para la toma de decisiones y para dar cuenta a la sociedad.

Se propone fomentar una cultura de la evaluación de la calidad educativa interna y externa con pluralidad

de miradas como la difusión de las innovaciones educativas por diversos medios.

Recomienda la realización de investigaciones sobre los factores que inciden en los aprendizajes de los alumnos con la intención de ayudar a mejorar la gestión escolar y las prácticas educativas.

Plantea fomentar la responsabilidad por los resultados a partir del diseño de indicadores que permitan su comparación no con el fin de confeccionar un *ranking* de las mejores escuelas sino de identificar las experiencias exitosas y los factores que influyen en el aprendizaje para su posterior difusión y transferencia de las mismas.

#### **IX Cooperación internacional**

Recomienda la transferencia de conocimientos teóricos, prácticos, experiencias innovadoras y efectivas.

“Que los organismos internacionales apoyen proyectos de cooperación que fortalezcan las políticas educacionales establecidas nacionalmente, en el marco del más absoluto respeto, transparencia y compromiso con los lineamientos de las políticas nacionales, y generen con los países grupos de trabajo sobre temas relevantes que abran nuevos campos de cooperación horizontal y promuevan espacios de reflexión entre las agencias sobre el sentido y estilos de cooperación, dándole especial énfasis a los procesos de integración educativa generados en la región”. (Recomendación 51)

Por otra parte, la *Declaración de Cochabamba* a la que hace men-

ción el presente documento se asienta sobre los siguientes ejes:

- La constatación sobre el aumento de los años de escolaridad en la región pero, a su vez, la persistencia de los fenómenos de repetición y de deserción.

- De la anterior constatación se desprende un compromiso por la calidad, la eficiencia y la equidad en la educación de la región. Esto implica cambios en los actores y en las prácticas educativas.

- Se reconoce que la clave de estos cambios se focaliza en el docente. De allí que su función y su formación demanden reconceptualizaciones.

- Dentro de este marco se interpreta la dimensión importante que adquieren las condiciones dignas de trabajo y de desarrollo personal del sector docente; esto implica una remuneración adecuada, un desarrollo profesional donde se instale un aprendizaje permanente, una evaluación de su desempeño y la responsabilidad por los resultados.

- Se trata de forjar un nuevo tipo de institución educativa más flexible, con una efectiva autonomía pedagógica y de gestión y atenta a la diversidad.

- Además se plantea la erradicación definitiva del analfabetismo.

*Fabián Otero*  
*Director del Incape*

# LA SALUD DE LOS ARGENTINOS

## NO PUEDE SER UN NEGOCIO MÁS

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD DECRETOS PEN 446-00/1140-00

A fines de Diciembre de 2000 las obras sociales sindicales que brindan asistencia médico-sanitaria a más del 95 % de los trabajadores beneficiarios del Sistema Nacional de Seguro de Salud, promovieron numerosas acciones judiciales ante la Justicia Federal de la Seguridad Social. Los gremios de la CGT oficial y CGT disidente, en una acción judicial conjunta, impulsada políticamente por el Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP) y otras asociaciones sindicales hermanas, y en la que intervinieron abogados de ambas CGT coordinados por los Drs. Héctor Pedro Recalde y Juan Pablo Capón Filas, solicitaron medidas cautelares autónomas y acciones ordinarias de inconstitucionalidad contra las dependencias administrativas del PEN encargadas de ejecutar los Decretos de Desregulación de Obras Sociales n° 446/00 y n° 1140/00 y las normas reglamentarias dictadas en su consecuencia.

El 3 de Enero de 2001 el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social n° 1, juzgado de feria, a cargo de la Dra. Adriana H. Lucas, resolvió decretar la primer medida cautelar innovadora peticionada por los sindicatos y en consecuencia "ordenar al Poder Ejecutivo Nacional y a la autoridad administrativa de aplicación que correspondiere, la abstención de la ejecución de lo normado por los decretos 446 del 2 de junio de 2000 y 1140 del 2 de diciembre de 2000 y de las resoluciones dictadas en su consecuencia". Dicha resolución fue notificada al Ministerio de Trabajo, al Ministerio de Salud, a la AFIP y al Superintendencia de Servicios de Salud.

Por la sentencia cautelar, la *desregulación de las obras sociales* pretendida por el Gobierno y que formaba parte de los reclamos y exigencias del Fondo Monetario Internacional para conceder el llamado "blindaje financie-

ro", quedó virtualmente paralizada desde su mismo inicio, programado para el 1° de enero de 2001.

Los principales medios periodísticos y televisivos del país recogieron la noticia y el Ministro de Salud Dr. Lombardo cuestionó a la Magistrada en sus declaraciones a la prensa, argumentando que la Justicia de la Seguridad Social no era competente para resolver un planteo de inconstitucionalidad contra los decretos de desregulación de las obras sociales.

Este proceder político se concretó asimismo en el plano jurídico, en el que el PEN. recusó con causa a la Magistrada, al interponer el recurso de apelación contra la resolución que decretó la medida cautelar, actualmente en trámite ante la Cámara Federal de la Seguridad Social.

El proceder del Ministerio de Salud fue claramente contrario a la independencia y decoro del Poder Judicial de la Nación y al principio republicano de división de poderes y fue rechazado por la Justicia Federal en primera instancia.

La Sra. Magistrada decretó otra medida cautelar favorable a las obras sociales y, en la tercera y cuarta semana de Enero de 2001, el Dr. Mario Rodolfo Milano, magistrado de Feria a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social n° 7, nueve resoluciones favorables que decretaron medidas cautelares a favor de numerosas obras sociales sindicales (entre éstas la Obra Social de Docentes Particulares, OSDOP, y del personal de dirección (OSDE, entre éstas). Al 31 de enero de 2001 eran más de sesenta las obras sociales que resultaban beneficiadas con las medidas cautelares, por lo que la desregulación pretendida por el Ministerio de Salud no se encuentra vigente.

En todos los casos, las apelaciones del Estado, actualmente en trámite por ante la Cámara Federal de la Seguri-

dad Social fueron concedidas sin efecto suspensivo, por lo que a la fecha de presentación del presente proyecto de ley, todas las medidas cautelares se encuentran vigentes.

Los gremios plantean en sus demandas que los decretos cuestionados son inconstitucionales, por cuanto conforme la reforma de 1994 de la CN los decretos de necesidad y urgencia poseen límites constitucionales muy rigurosos, que el PEN no respetó al sancionarlos.

El Congreso Nacional se encontraba en pleno funcionamiento cuando fueron dictados los Decretos n° 446/00 y n° 1140/00, no existiendo necesidad ni urgencia alguna que justificara su dictado, el que se efectuó respecto del primero de estos seis meses antes de la vigencia del nuevo sistema (1° de enero de 2001). Más aún, el Senado dio media sanción a un proyecto de ley de derogación del Decreto n° 446/00, lo que determina que resulte imposible jurídicamente la confirmación legislativa requerida por el Art. 99 inciso 3° CN, tornando nula la principal norma que instrumenta el nuevo sistema, así como sus complementarias y reglamentarias.

Se cuestiona por lo tanto la inconstitucionalidad de *origen* de ambos decretos. Asimismo, ambas normas son inconstitucionales por su *contenido*.

Se ha violentado la Ley de Procedimientos Administrativos, de superior jerarquía constitucional, que establece expresos requisitos a los actos administrativos, cuya inexistencia o falsedad determina su invalidez.

Se transgrede el Art. 14 bis de la Constitución Nacional, que otorga a los beneficios de la Seguridad Social el carácter de integrales e irrenunciables. Las entidades que son agentes del Seguro Social Obligatorio deben, necesariamente, contar con administración de los propios trabajadores con participación del Estado. Las empresas de

medicina prepaga, principales beneficiarias del nuevo sistema, son empresas comerciales que carecen de dicha participación exigida por el Art. 14 bis de la Constitución Nacional, lo que torna inconstitucional la desregulación. Asimismo, se transgredió la garantía de igualdad, por cuanto se excluyó al PAMI y a las obras sociales del Personal de Seguridad del sistema estructurado por el decreto cuestionado, lo que discrimina a las obras sociales sindicales.

Los recursos de la Seguridad Social son salario diferido de los trabajadores y no pueden ser confiscados por decretos del PEN, ya que se encuentran amparados por la garantía de la propiedad privada (Art. 17 CN).

Las resoluciones judiciales sientan una jurisprudencia ejemplar, donde la Justicia Federal de la Seguridad Social ha ejercitado su función de supremo garante de las instituciones republicanas y de la Supremacía de la Constitución Nacional.

Se ha demostrado que la desregulación de las obras sociales intentada por el gobierno, al solo efecto de ceder ante los reclamos del FMI e instaurar un negocio económico-financiero en perjuicio de la salud de los trabajadores, adolece de una manifiesta inseguridad jurídica.

La protección de la salud se encuentra garantizada y amparada por la Constitución Nacional. La administración debiera cumplir con los supremos mandatos del Preámbulo de la Constitución: afianzar la justicia y promover el bienestar general.

La salud de los argentinos no puede convertirse en un negocio más de las multinacionales. Como se observa del análisis referido, tras la postura pretendidamente progresista de la administración, se esconde la pretensión de instaurar un fenomenal negocio económico-financiero, al solo efecto de que las transnacionales se conviertan en las rectoras del sistema solidario de salud que integra el Derecho de la Seguridad Social, todo lo cual controvierte elementales principios de justicia social, solidaridad, cooperación, universalidad. Razones más que suficientes para la desactivación judicial y política de los decretos cuestionados.

Más aún, recientemente, el propio **PEN ha resuelto suspender la aplicación**

**de los decretos de desregulación de obras sociales, mediante el Decreto n° 377/2001** (publicado en el Boletín Oficial n° 29.620, de fecha 30 de Marzo de 2001), hasta tanto recaiga sentencia definitiva con relación a las medidas cautelares dictadas en los procesos judiciales actualmente en trámite.

Según los considerandos del Decreto n° 377/2001, el PEN ha decidido suspender la aplicación de los Decretos de referencia por cuanto **"... frente a los alcances de las aludidas modificaciones diversas Obras Sociales interpusieron acciones judiciales habiendo logrado que se dictaran medidas cautelares, que suspendieron la aplicación de los decretos mencionados, así como de toda otra norma dictada en su consecuencia, hasta tanto recaiga sentencia definitiva.**

*Que el universo de beneficiarios de los agentes, comprendidos en tales decisiones judiciales, alcanza mayoritariamente al padrón y a los recursos del Sistema Nacional del Seguro de Salud."*

La suspensión de la vigencia de la desregulación de obras sociales implica por parte del Poder Ejecutivo Nacional, el reconocimiento de que al dictar las normas ha transgredido la supremacía constitucional prevista en el Art. 31 de la Constitución Nacional, todo lo cual justifica sobradamente la aprobación del presente Proyecto de Ley, máxime si se considera que previamente el Poder Ejecutivo Nacional había dictado el Decreto PEN N° 270/2001, relativo a la intervención de la Administración de Programas Especiales (APE), organismo dependiente de la Superintendencia de Servicios de Salud, que fue publicado en el Boletín Oficial el día 8 de marzo de 2001, por el que se derogó el artículo 14 del Decreto PEN 446/2000.

Por lo expuesto, el PEN ha reconocido que los Decretos n° 446/2000, 1140/2000 y 1305/2000 y sus normas reglamentarias son inconstitucionales por lo que suspendió por los Decretos n° 270/2001 y 377/2001 la vigencia de las normas cuestionadas.

Las argumentaciones vertidas resultan corroboradas asimismo por las manifestaciones públicas formuladas por los ministros y funcionarios a cargo del Sistema Nacional de Seguro de Salud,

que refieren a la necesidad de consensuar un proyecto de Ley que derogue y reemplace a los decretos cuestionados, ya que el Congreso Nacional es el poder del Estado competente en la materia (ver al respecto notas del 29 y 31 de marzo de 2001 de los principales medios periodísticos). Pero más aún, debe tenerse presente que la Ley de Competitividad, n° 25.414, expresamente estableció que las facultades delegadas exceptúan "expresa e integralmente toda derogación, modificación y suspensión" en materia de salud y previsional, lo que demuestra que el Congreso ha reivindicado como facultad propia, exclusiva e indelegable, la de legislar en materia de Sistema Nacional de Seguro de Salud.

El debate judicial proseguirá y debido a la índole del proceso principal (acción ordinaria de inconstitucionalidad) puede durar varios años.

No obstante, cualquiera fuera el resultado, se ha demostrado que la desregulación de las obras sociales intentada por el gobierno, al solo efecto de ceder ante los reclamos del FMI e instaurar un negocio económico-financiero en perjuicio de la salud de los trabajadores, adolece de una manifiesta inseguridad jurídica.

La protección de la salud se encuentra garantizada y amparada por la Constitución Nacional. La administración debiera cumplir con los supremos mandatos del Preámbulo de la Constitución: afianzar la justicia y promover el bienestar general.

La salud de los argentinos no puede convertirse en un negocio más de las multinacionales. Como se observa del análisis referido, tras la postura pretendidamente progresista de la administración, se esconde la pretensión de instaurar un fenomenal negocio económico-financiero, al solo efecto de que las transnacionales se conviertan en las rectoras del sistema solidario de salud que integra el Derecho de la Seguridad Social, todo lo cual controvierte elementales principios de Justicia Social, Solidaridad, Cooperación, Universalidad. Razones más que suficientes para la desactivación judicial y política de los decretos cuestionados.

*Dr. Juan Pablo Capón Filas  
Asesor legal de Sadop*

## REFORMA PREVISIONAL: UN FUTURO IMPERFECTO

*Por medio de un trabajo especial que será entregado como dossier, La Tiza pudo acceder a algunos puntos destacados de la investigación. A continuación, se detallan los cinco meses de debate parlamentario sobre el decreto que legisla sobre el porvenir de todos los argentinos, y que aún se vislumbra como una incógnita.*

El pasado 1º de mayo, además de conmemorarse otro día internacional del trabajador, debiera haber entrado en vigor -en el ámbito nacional- el decreto 1306/00 que reforma la ley 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones por la que, en el año '94, se privatizaron las cajas previsionales y se crearon los sistemas de reparto (Estado) y capitalización (AFJP). Desde la firma del decreto presidencial, el último día hábil del año pasado, el Parlamento encontró nuevos carriles por donde echar a rodar los argumentos a favor o en contra de la reforma. De hecho, la iniciativa de Fernando De la Rúa sobre la situación del trabajador argentino a la hora de decidir su futuro retiro, elevó la polémica a un punto hasta entonces desconocido de efervescencia y ebullición. Sobre todo en el Congreso, donde tanto diputados como senadores prometieron librar una batalla sin tregua para derogar o aprobar el decreto presidencial.

Así, el decreto 1306 pareció ser una puntillosa radiografía del estado actual de la clase política local, ensimismada en compulsas internas que nada tienen que ver con las súbitas e imperiosas necesidades del ciudadano. Porque si al principio la reforma previsional suscitó innumerables controversias, aguerridos discursos y reivindicaciones a viva voz, la realidad demuestra que la coyuntura se desvaneció en el punto donde debía comenzar la acción, que tomó la lamentable forma del aletargamiento. Cinco meses bastaron para que la metamorfosis volviera a repetirse, para que esos estados exacerbados, esas amenazas improbables y esos rostros se-

veros devinieran finalmente en simples escarceos.

La experiencia de la reforma no reformada sirvió principalmente para observar cuán lejos están del Gobierno y de la Alianza las metas fijadas en la Carta de los Argentinos. El espíritu y la letra de esos compromisos se alteraron en la versión más infame de un neoliberalismo dispuesto a encarnar el papel que le fije el Fondo Monetario Internacional, rector principal de la ortodoxia del ajuste y las recetas recesivas. Tanta fue la tensión resultante entre el FMI y el Ministerio de Economía argentino para conceder el préstamo si y sólo si se aprobaba cuanto antes la reforma, que concluyó con la renuncia de José Luis Machinea, encargado en ese momento de las arduas negociaciones.

Asimismo, las cuantiosas crónicas que en aquel momento le tomaban el pulso diario al controvertido decreto, dejaron ver la escasa solidez de los socios de la Alianza —tanto de la UCR como del Frepaso— para consensuar una salida conjunta al dilema que les planteaba vetar o aprobar en bloque la letra de una ley tan delicada. Por un lado, los diputados radicales, con Eduardo Santín a la cabeza como especialista en temas previsionales, se mostraron desde el inicio como feroces partidarios de la reforma. No obstante ese gesto de verticalidad hacia De la Rúa, la bancada radical se empecinó siempre en acercar posiciones con el Frepaso, reacio a iniciar una mesa de negociaciones en torno al tema jubilatorio. Más aún, los socios minoritarios de la Alianza insistieron casi de manera compulsiva en resistir

la aprobación del decreto, reivindicando las banderas de la Prestación Básica Universal (PBU) -derecho inalienable por el que cualquier trabajador debe percibir por parte del Estado, cifrado en \$300- y de la edad de retiro de la mujer, que la ley del '94 fijaba en 60 años y el decreto pretendía extender a 65. Después, cuando el juego político le advirtió que la oposición en el oficialismo significaba hacerle el juego al justicialismo, Carlos "Cacho" Álvarez intentó tomar las riendas de su propia tropa, pero ya era tarde. De ese modo, y hasta último momento, el Frepaso penduló entre un encolumnamiento en las filas radicales a fin de mantener en vigencia la edad de retiro de la mujer y la PBU, y un rechazo total al decreto, sin más que "barajar y dar de nuevo", como afirmó María América González.

Por su parte, el PJ intentaba hacer todo lo posible por arrebatarle el rol opositor que juraba conservar el Frepaso, rechazando de plano cualquier maniobra reformista de la ley 24.124. Con la carta de mayoría en la Cámara Alta agitada como espada de Damocles, el justicialismo intentó por todos los medios impulsar iniciativas para derribar el obstáculo presidencial. Hasta llegó a interponer un recurso de amparo en Tribunales para que declarara nulo el decreto, tildándolo de anticonstitucional. Ya durante el verano de este año, cuando el termómetro legislativo pareció alcanzar su punto más álgido, un grupo de diputados socialistas y la radical Elisa Carrió habían hecho lo propio. En consecuencia, tanto una como otra presentación judicial pudieron por fin prosperar, bloqueando ahora judicialmente el ajado decreto.

Con este golpe de gracia y con el cerco levantado en el Congreso, tanto Gobierno, Alianza y oposición dieron por terminado cualquier intento reformatorio hasta el 1º de julio, día en que cualquier iniciativa -gubernamental o parlamentaria- deberá ponerse en ejecución.

**ASPECTOS A DESTACAR SOBRE EL  
PROYECTO DE REFORMA DEL SISTEMA  
INTEGRADO DE JUBILACIONES  
Y PENSIONES INSTITUIDO  
POR LA LEY N° 24.241  
ENVIADO POR EL PODER EJECUTIVO  
AL CONGRESO NACIONAL**

**Más de lo mismo**

Si se toma a la reforma jubilatoria como caso ejemplar de la conducción aliancista, puede considerarse que el fallido intento gubernamental de poner en jaque un sistema que en muchos casos puede considerarse solidario, representa sin dudas la parte del todo de la gestión de la Alianza. La parte, en este caso la firma de un decreto anticonstitucional, deja ver el todo, que se resume en la necesidad imperiosa de reducir el carácter asistencial y participativo del Estado. Esa cara no visible encerrada tras esta nueva maniobra, conserva el postulado final de la autogestión privada del ciudadano. El eslogan "hágalo usted mismo" ("do it yourself") propio de una campaña de propaganda para publicitar un servicio, es el complemento inseparable al vaciamiento del Estado como tutor y representante de la totalidad de los argentinos. Ese carácter individualista deja pendiente de un hilo cualquier capacidad de acción colectiva, cualquier posibilidad de reivindicar un derecho propio o ajeno; en definitiva, relegar al Estado a un segundo plano significa echar por tierra el eje mediante el cual gira una Nación, cuyos deberes inalienables redundan en un bienestar colectivo, merced a asistir en áreas como la educativa, de salud y seguridad, por citar tan sólo algunas. A propósito, ese "hágalo usted mismo" inherente a la tercerización privatista ya cobró varias víctimas, como las que a diario viven -o sufren- aquellos que toman un tren y aprecian su constante ruina, o los que viajan en avión, y ven que Aerolíneas está cerca del colapso, o los mismo compañeros y compañeras docentes, que asisten a sus clases con el temor cada vez más manifiesto de sufrir cualquier hecho de violencia. Imágenes todas que, en definitiva, se conjugan en la necesidad de rechazar un modelo individualista o plegarse a él, con el perjuicio de culminar en un triste y solitario final.

-El proyecto **elimina la Prestación Básica Universal -PBU-** para las nuevas jubilaciones provocando una mayor reducción del beneficio jubilatorio en la franja salarial de \$500 a \$1000. Afectando en forma contundente a los futuros jubilados docentes, ya que se encuentran justamente dentro de la franja salarial más afectada.

-Privatiza por completo el sistema jubilatorio al **eliminar el derecho de la opción** por el Régimen de Reparto para los nuevos trabajadores, los que solo podrán ingresar al régimen de capitalización.

-**Aumenta en cinco años** la edad jubilatoria de la mujer, al disponer que para tener derecho a percibir la Prestación Compensadora y la Prestación Adicional por Permanencia deberá jubilarse a los 65 años. De prosperar el proyecto en los últimos seis años habría aumentado la edad jubilatoria del docente en 10 años para los hombres y en 13 años las mujeres.

-Garantiza un haber mínimo de \$ 300

**Otros aspectos**

•Creación del Beneficio Universal de \$ 100 prestación no contributiva.

•Asignación de afiliados que no eligieron administradora: se asignaran a la AFJP que cobre la menor comisión.

•Modificación en el procedimiento de tramites por invalidez: se simplifica y se reducen los plazos, se flexibiliza el número de miembros de las comisiones médicas y su ubicación geográfica.

•Modificación en el régimen de comisiones que perciben las AFJP, se reemplazan las comisiones fijas, por un porcentaje sobre la base imponible que le dio origen.

•Se pone límites a las AFJP en la participación en el mercado, estableciéndose en un 27,50%.

*Buenos Aires, 16 de mayo de 2001  
SECRETARÍA GREMIAL  
Asesoría Jurídica-SADOP*

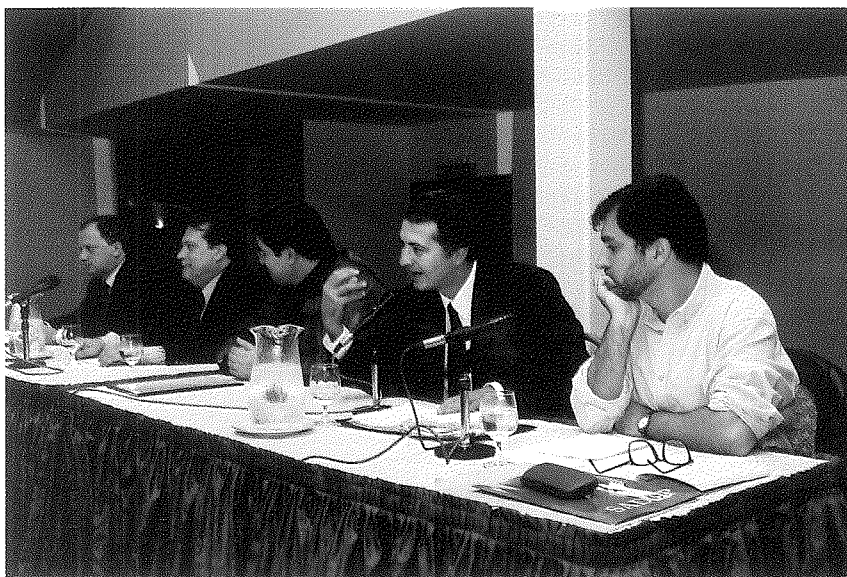


## EL SADOP Y UN ENCUENTRO DE CARA AL FUTURO EDUCATIVO

*La reunión agrupó, durante un día, a la plana mayor del Sindicato. Las reivindicaciones salariales y el pago del incentivo docente fueron los reclamos más aplaudidos.*

Con la participación de la mayoría de las seccionales de SADOP de todo el país, se llevó a cabo la denominada "Jornada sobre los efectos laborales de la transformación educativa", a fin de diagnosticar de forma conjunta los efectos laborales de la Ley Federal de Educación en la Argentina. Celebrada en los salones "Leprett", la cita contó con la presencia del Secretario de Educación y Prensa, Daniel Di Bártolo; el Secretario General Adjunto, Pedro Bayúgar, el Secretario Gremial, Mario Almirón, el Asesor Jurídico del Sindicato, Juan Pablo Capón Filas y el director del INCAPE, Fabián Otero. En la reunión se fijó como objetivo esencial analizar la situación gremial en las diferentes jurisdicciones, evaluando el impacto que los procesos de transformación educativa y precarización laboral han generado en los docentes privados.

Los expositores expresaron de manera conjunta la necesidad indeclinable de profundizar en los fundamentos de los derechos del trabajador docente y su desarrollo en la organización sindical. Así, el profesor Daniel Di Bártolo fijó como prioridad básica el compromiso histórico de la capacitación "como herramienta estratégica de la acción sindical", articulando los requerimientos de una organización gremial con los de educación privada. Asimismo, Di Bártolo manifestó como objetivos primordiales para el resto del año en curso apuntalar tanto la negociación del convenio colectivo de trabajo, como la insistencia en procurar una continua unidad gremial docente como respuesta estratégica a los embates a los derechos laborales de los trabajadores de la educación. De ese modo, el plan de acción proyectado para la etapa junio-diciembre comprende distintos en-



De izquierda a derecha:

Daniel Di Bártolo, Pedro Bayúgar, Mario Almirón, Juan P. Capón Filas, Fabián Otero.

cuentos regionales de delegados gremiales y una movilización nacional a Buenos Aires como corolario de esas reuniones concretadas zona por zona. Por su parte, Mario Almirón encuadró el encuentro dentro de los marcos jurídicos necesarios para entender la vinculación entre el trabajo del docente privado y el derecho, haciendo especial hincapié en dos ejes básicos. El primero apunta a que en el mundo laboral, las decisiones tocantes a los derechos y obligaciones de cada sector no recaen sólo bajo la tutela del Estado. Aunque buena parte de la legislación laboral depende de la esfera estatal — la sanción de leyes es un buen ejemplo de ello —, Almirón se encargó de destacar también la importancia decisiva de aquellos que, como los sindicatos, deberán contar con una amplia capacidad de autonomía sectorial a fin de arribar a acuerdos propios. Del mismo modo, será imprescindible, para apuntar a un segundo eje, contar con un análisis y diagnóstico de la norma vigente, cotejándola con la realidad material; pero es condición indispensable que esa cosmovisión de la coyuntura objetiva sirva de base para volver a ella y transformarla. Y el sindicato, en esa

labor, debe jugar un incesante papel como árbitro y fiscalizador del cambio, asegurando así un trabajo decente.

La posta, entonces, la tomó Juan Pablo Capón Filas que, a la pregunta acerca de qué se considera un trabajo decente, aseguró que es aquel en donde, en el caso del docente, debe trabajar en un ámbito que le garantice su libertad y protección, asegurada ya desde el artículo 14 bis de la Constitución Nacional sancionada en el '94. Asimismo, Capón Filas aseguró que "los reclamos cotidianos en el ámbito docente se relacionan con el recorte de su libertad"; ese recorte, puede sintetizarse básicamente en puntos recurrentes -e igualmente preocupantes- basados en una reducción de los salarios y remuneraciones, en un cambio en los cargos, o directamente en el despido del trabajador docente. Es en estas cuestiones altamente degradantes donde el Estado viola sin cortapisas el derecho laboral del trabajador, dando lugar así una mala interpretación, por acción u omisión, de los alcances de la transformación educativa, lesionando tanto los derechos colectivos del docente como sus libertades individuales. Por ello, la única salida posible frente a semejante

panorama crítico es echar mano a la herramienta de la negociación colectiva, haciendo respetar, en definitiva, los convenios colectivos de trabajo.

A su tiempo, Fabián Otero remarcó la importancia de concebir "cuál fue la suerte que corrió la transformación educativa, que fue muy distinta según la realidad de cada provincia", ligada asimismo con su política provincial. Llevar a cabo esa suerte de atomización servirá, entonces, para diagnosticar los procesos curriculares propios, descartando así el discurso ambiguo que sobre el tema se da en el ámbito nacional, puesto que en ese plano circula a menudo el argumento de que la transformación educativa para la totalidad del país se encuentra en vigencia, pero corre el constante peligro de que se dé marcha atrás. La posibilidad, pues, de una suerte de introspección provincia por provincia, posibilitará colocarse a tono según sus propias realidades para después, en una instancia posterior, conjugar acciones comunes.

#### En tercera persona

El segundo tramo de la exposición tuvo como figura destacada al Secretario General Adjunto, Pedro Bayúgar. Antes, la mañana había concluido con una ponencia en conjunto zona por zona, a fin de que cada una explorase las fortalezas y debilidades que encontraban en sus respectivas jurisdicciones y, de paso, fueran cotejadas por las otras seccionales, que escuchaban atentas para acercar posiciones en casos de incumplimientos de compromisos relativos al derecho laboral del docente privado.

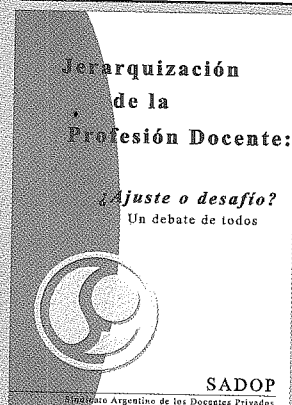
Por la tarde, Pedro Bayúgar introdujo la segunda parte del encuentro subrayando, por sobre todas las cosas, las bondades de la ley 13.047 relativas al estatuto del docente privado. Así, los derechos irrevocables que la ley asegura a cada trabajador de la educación, que gozan ya de larga data, comprometen una serie de obligaciones que el empleador deberá contraer, garantizando con ese compromiso su bienestar físico y psíquico. Entre esos derechos, se encuentran los de estabilidad,

los de sueldo y salario mínimo, de bonificación por antigüedad, de inamovilidad, jornada laboral limitada, régimen de licencia, seguridad social, capacitación, formación profesional y agremiación. La enumeración de semejantes disposiciones no debiera caer nunca en saco roto porque, según recordó el propio Bayúgar, "el delegado gremial debe garantizar, vigilar y defender los derechos del compañero trabajador, puesto que cuenta con el fuero sindical necesario para garantizar la postura del empleado". El delegado gremial, entonces, es la razón de ser y el fundamento primero de la existencia de, en este caso, el SADOP, puesto que su presencia amerita el carácter re-

presentativo que el Sindicato deberá erigir al momento de postular una defensa de la población escolar, de la que el delegado es también miembro activo. Porque, a través de su formación sindical y del poder de negociación que su gestión habilita, ese miembro podrá lograr un mejoramiento en las condiciones de trabajo de sus representados. Y esa deberá ser la labor primordial de su función: colaborar de forma constante para representar y sustentar derechos inalienables asegurados tanto gremial como constitucionalmente.

Equipo de Comunicación  
SADOP

## Jerarquización de la profesión docente: ¿Ajuste o desafío? Un debate de todos



Publicado por el SADOP como documento de discusión e información, "Jerarquización de la profesión docente..." actualiza los alcances de las metas previstas en la Ley Federal de Educación sancionada en el año 1995. Desafortunadamente, esos objetivos se ven en la actualidad **devaluados** en virtud de una serie de medidas para modificar y hasta restringir la situación actual del trabajo docente, habida cuenta del panorama de desfinanciamiento que sufre el sector.

Por ello, es imprescindible reinstalar el **papel protagónico** que deberá tener la jerarquización docente a la hora de planificar —desde los estratos gubernamentales— "la implementación de un proyecto nacional de capacitación y perfeccionamiento docente que supere en forma definitiva las instancias de cursillos aislados y estructure de forma orgánica un sistema que promueva el acceso a la acreditación de grado universitaria como piso". En ese marco, el texto abre el panorama teórico de abordaje al concepto de jerarquización, dando lugar a **interpretaciones** provenientes de organismos internacionales, tales como las resoluciones que sobre calidad educativa llevaron a cabo tanto la OIT como la UNESCO, en octubre del año pasado. En este sentido, la coincidencia ha de ser absoluta, puesto que ambos organismos plantean la **necesidad primordial** de que tanto las organizaciones sindicales docentes como los representantes de los empleadores formalicen —tan pronto como puedan— procedimientos legales que, por la vía de la negociación colectiva de trabajo, determinen salarios y demás condiciones de trabajo del personal docente. Será ésta la única vía para mejorar la calidad de vida de quienes son, tal vez, el puntal del progreso de la sociedad civil.

**La crisis social se hizo sentir una y otra vez en las calles**  
**CRÓNICAS DE UN CONFLICTO ANUNCIADO**  
*Final de una tregua*

Con una multitudinaria marcha, el trabajador argentino renovó su rechazo al modelo.

En la histórica Plaza de Mayo, la CGT, en la marcha del 31 de mayo, Moyano instó a retomar la lucha por la dignidad laboral. Remarcó, además, la necesidad de aplicar severos castigos a las empresas españolas radicadas en el país. El SADOP ya tomó medidas pertinentes al respecto.

Las voluntades de los miles de trabajadores que marcharon a Plaza de Mayo demostraron que el ánimo no se detiene por causas meteorológicas cuando lo que está en juego es combatir por todos los medios el modelo actual, que provoca hambre, miseria y desocupación. Para esta ocasión, la marcha convocada por la CGT disidente giró en torno a propuestas que servirán para denunciar el rotundo fracaso político del modelo económico, como, sin necesidad de ninguna proclama ni estandarte, la realidad lo demuestra día a día. Así, el Secretario General de la CGT, Hugo Moyano, llamó a boicotear a los capitales españoles por la crisis provocada en Aerolíneas Argentinas y a concretar un paro para el viernes 8 de junio.

Para esta oportunidad, la manifestación vio crecer su número de participantes —fenómeno que se observa cada vez que se lleva a cabo una protesta nueva— incrementado por la confluencia de protestas diversas que dejan ver a las claras el aumento paulatino de excluidos que el agotado modelo neoliberal echa por la borda. Por eso, entre los miles de manifestantes que estaban presentes en Plaza de Mayo se encontraban piqueteros de La Matanza, jubilados de Raúl Castells y empleados de Aerolíneas. Además, desde el palco podían verse las acostumbradas banderas amarillas y negras de los taxistas, las gorras blancas de los camioneros, las pecheras verdes de los basureros, los distintivos marrones de los Judiciales y las columnas de Trabajadores Viales, del caucho, de la marina mercante, y de Dragado y

Balizamiento. Por su parte, el Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP) se agrupó en la esquina de la Avenida Belgrano y Piedras y, aprovechando la presencia de delegados gremiales que un día antes habían asistido a una jornada federal, marchó hacia la concentración, sumando un total de 500 compañeros que a su paso exhibían numerosas banderas del Sindicato, que ya también se imponen como típicas al colorido paisaje de cada uno de estos encuentros, junto a las celestes y blancas de la Argentina.

La manifestación marcó, entonces, el final de la tregua política tácita que la CGT Moyano había concedido al Gobierno, tras los recurrentes pedidos de Cavallo de procurar oxígeno para paliar la situación altamente sensibilizada de la economía nacional. Pero el aire se agotó, porque la crisis se ahonda y el modelo entra en un estado agónico y porque en esta oportunidad la variable de ajuste no deberá ser en modo alguno el bolsillo del trabajador argentino, sino que "tenemos que declarar la guerra a la desocupación, combatiendo con todas las fuerzas contra este modelo económico de esclavitud", como enfatizó Moyano. Escrache

Por otro lado, y siguiendo la invitación a traducir en hechos concretos un boicot a los capitales españoles, el SADOP acordó tachar con una cruz roja el logotipo de la empresa de telecomunicaciones Telefónica que el Sindicato tiene en su sitio de Internet, "aclase.org.ar". De esa manera, se estará mostrando que SADOP permanece firme en la iniciativa de impugnar desde cualquier lugar —tangibles o no— los intereses españoles en el país, que hoy vaciaron humana y económicamente una próspera empresa nacional, como hasta hace poco fue Aerolíneas Argentinas.

#### **Paro Nacional**

8 de junio: la CGT conducida por el compañero Hugo Moyano realiza un

paro nacional de 24 horas, en repudio al modelo económico que impulsa el gobierno nacional. La central disidente justificó el llamado a la huelga en la necesidad de "cambiar el modelo neoliberal". Existe "un panorama complicado por la situación agobiante y el gobierno nacional debería reaccionar y poner todo el esfuerzo y el énfasis necesario para dar solución a los que no tienen trabajo, ni medios para subsistir".

Un abrazo simbólico a los aeropuertos del país y la palabra boicot pintado con aerosol en el frente de las principales empresas de servicios de capitales españoles resultaron las mayores exteriorizaciones de respaldo a los trabajadores de Aerolíneas Argentinas. Se trata de diferentes modalidades propuestas por los gremios que conforman la CGT disidente, a la que se sumaron los sindicatos aeronáuticos.

#### **El modelo sólo cierra con represión**

19 de junio: repudio a la brutal represión desatada contra los piqueteros en la localidad salteña de General Mosconi, pronunciado por la CGT con la firma de su secretario general Hugo Moyano, y advertencia sobre el peligro de que "este modelo económico perverso" conduzca al país "a una guerra civil".

"Esta CGT responsabiliza al poder político de los lamentables y vergonzosos hechos de la provincia de Salta. Una represión que le costó la vida a dos humildes obreros es la expresión de un modelo económico que no se conforma con matar a más de sesenta chicos por día de hambre y dejar sin trabajo permanentemente a los trabajadores". La CGT acusó al Gobierno de "tener la responsabilidad única de decidir este tipo de acciones".

#### **Derogar la ley "trucha"**

4 de julio: el titular de la CGT disidente junto a un número importante de referentes sociales y políticos, pidió al juez federal Gabriel Cavallo que suspenda la aplicación de la ley laboral —

a un año de su sanción—, luego que el magistrado manifestara tener indicios de que hubo sobornos en el Senado de la Nación para la aprobación de la norma.

La medida se solicitó "ante la gravedad del hecho de que se encuentre vigente una ley cuyo contenido esencialmente es injusto en sus disposiciones y porque no se ha respetado el espíritu de la Constitución Nacional en materia de formación y sanción de leyes". Con el patrocinio del Doctor Héctor Recalde, se señaló que, por las sospechas de pagos de sobornos en la Cámara Alta, la ley laboral "es irregular desde su gestación" y a esta altura "sólo resta la suspensión de la misma".

### Déficit cero es más desocupación y hambre

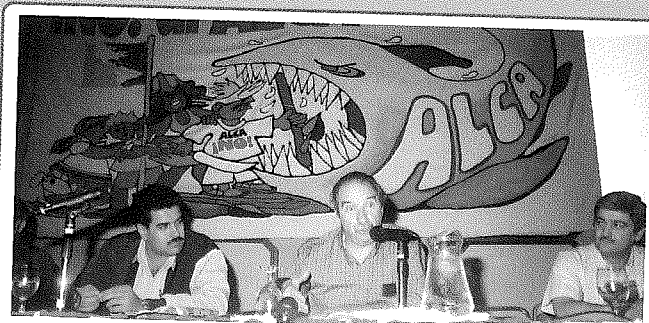
12 de julio: Señaló el secretario general de la CGT disidente que "la salida es que esta crisis la paguen los que han ganado millones y se llenaron los bolsos de dinero". Estos sectores son las empresas privatizadas y los grupos económicos concentrados" y agregó "son ellos los responsables y son ellos los que se han enriquecido con un modelo económico que les sirvió, pero que dejó a millones de argentinos hundidos en la exclusión social. Así se soluciona la crisis y no cerrando organismos del Estado, despidiendo trabajadores estatales y rebajando sueldos a jubilados y activos".

### Paro Nacional contra el ajuste

19 de julio: el paro nacional de 24 horas convocado por las CGT disidente tuvo un altísimo acatamiento en todo el país. Durante el transcurso del paro se conoció que el índice de desempleo alcanzó al 16,4 y se iniciaba la discusión en el Parlamento Nacional en torno al severísimo ajuste impulsado desde el gobierno nacional. Para el compañero Hugo Moyano el alto acatamiento "fue una prueba contundente del rechazo y repudio al nuevo ajuste que anunció el gobierno de la Alianza". El SADOP, que convocó al paro nacional a todos los docentes de la educación privada, señaló que la medida fue masiva y una clara respuesta de rechazo al desfinanciamiento educativo y al ajuste salvaje que se le impone al bolsillo de los trabajadores.

## LOS TRABAJADORES DE AMÉRICA DICEN ¡NO! AL ALCA ENCUENTRO DEL COMITÉ AMPLIO CONTINENTAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS FRENTE A LA GLOBALIZACIÓN Y EL ALCA

Los trabajadores en lucha por la integración, contra la globalización neoliberal y el ALCA. Caracas, República Bolivariana de Venezuela. 22, 23 y 24 de julio de 2001.



Nicolás Maduro, Coord. gral. Fuerza Bolivariana de Trabajadores, Prof. Alberto Buena, Horacio A. Ghilini, Sec. de Cultura CGT-R.A.

Alertas y convocados por la **Fuerza Bolivariana de Trabajadores**, una legítima y representativa muestra del sindicalismo de todo el continente americano convergió en Caracas para manifestar la opinión de los trabajadores sobre la así llamada Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Fue un acto de soberanía nacional y popular, un acto de dignidad.

Esta contundente defensa de millones de hermanos americanos que buscan, que exigen tener, por sobre los intereses del mercado, el destino de sus vidas en sus propias manos, tiene aún más fuerza al nacer en la Caracas del Libertador Simón Bolívar.

Reunidos más de sesenta delegados de dieciocho países americanos, mostraron su voluntad y acción en el fortalecimiento de la Alianza Social Continental en aras

de un proceso de integración que conduzca hacia la conformación de la **Patria Grande** y que en consecuencia contribuya a la preparación de nuestros trabajadores en un reclamo generalizado de convocatoria a un Plebiscito y/o Referéndum continental antes del año 2005, fecha en que se pretende implantar el ALCA.

La Delegación argentina estuvo encabezada por los compañeros Julio Piumato, secretario de prensa de la CGT, Horacio Ghilini, secretario de Cultura de CGT, Claudio Corriés, secretario gral. de FLATEC, acompañados por dirigentes de la UOM y AEDGI. Con profunda preocupación, nuestros representantes plantearon como ejes de la política neoliberal que se instrumenta en América los sucesivos ajustes que recaen sobre sus pueblos, generando despido y hambre. Y sobre el movimiento obrero, la flexibilización de las relaciones laborales y la atomización del sindicalismo.

Los Delegados asistentes al I Encuentro reclamaron en la Declaración de Caracas la participación de las organizaciones sindicales junto a todos aquellos sectores sociales y políticos para dar batalla contra el ALCA, aperturas indiscriminadas, privatizaciones, Plan Colombia, deuda Externa y flexibilización de desregulación laboral. En dicha declaración, instaron a desplegar los mayores esfuerzos en aras de la difusión de las verdaderas pretensiones que marca la implantación del ALCA hacia el interior de nuestras organizaciones en los respectivos países.

En representación de las trabajadoras y trabajadores de América los Delegados participantes declararon resueltamente y con marcada determinación política la oposición al ALCA.



## EL ALCA AMENAZA

*Los Estados Unidos están dispuestos a invadir a la América Latina con sus capitales y sus mercancías, pero no a recibir a las personas desplazadas por su invasión.*

*Tampoco se propone la discusión —como fue el caso de la Unión Europea— de los mecanismos para lograr la convergencia económica entre partes desiguales.*

*1- Ilustración perteneciente al Movimiento Cultural de la V República Bolivariana "Abre Brecha"*

El proyecto ALCA nació como una iniciativa unilateral de los Estados Unidos para la formación de una zona de libre comercio continental "desde Alaska hasta Tierra del Fuego", con el argumento de que liberar las fuerzas del mercado tendrá un efecto beneficioso sobre todas las economías del continente e impulsará el desarrollo de sus capacidades productivas.

En su actual concepción, y con el diseño que se conoce hasta ahora, es improbable que el objetivo proclamado se cumpla, sino más bien todo lo contrario, por lo que el proyecto debiera -al menos en esta etapa- ser rechazado. Afirmamos esto porque se trata de la asociación de una economía hegemónica (la mayor del mundo y la de mayor crecimiento en su productividad) con el conjunto de las economías latinoamericanas consideradas individualmente, mucho más pequeñas y menos competitivas. Las mayores concesiones serán hechas por los países latinoamericanos, y las mayores ganancias serán para las empresas de los EE.UU.

Para ilustrar la afirmación anterior basta señalar que la protección arancelaria estadounidense para los productos manufacturados es del orden del 3%, mientras que la del Mercosur supera el 10%. Barreras para-arancelarias aparte, la concesión que realizará el Mercosur triplica la que recibirá de los Estados Unidos.

La teoría económica académica distingue dos efectos de la integración económica, uno positivo y uno negativo: la creación de comercio y el desvío de comercio. La creación de comercio es el reemplazo de producción local por importaciones de menor costo provenientes de los países involucrados en el acuerdo. El desvío de comercio es el reemplazo de importaciones extra-región por importaciones producidas en forma menos eficiente por algún miembro de la región, que pese a su mayor costo se beneficián de la eliminación de aranceles.

Según esta teoría, la creación de comercio es beneficiosa para el país que

la realiza (aumenta el bienestar social), por dos razones. Por un lado, por el ahorro de recursos que se destinaban a la producción de ese bien, y que ahora podrán orientarse a actividades con mayores ventajas competitivas. Por el otro, porque el menor precio soportado por los consumidores redundará en un aumento del consumo doméstico, sea del bien en cuestión (efecto precio) o de otros bienes (efecto ingreso). Y es beneficiosa para el país exportador porque aumenta la demanda y, por lo tanto, la producción. La suma del aumento del bienestar en ambos países determina un aumento del bienestar general.

El desvío de comercio, en cambio, y siempre en los términos de esta teoría, disminuye el bienestar general, al desplazar las importaciones de un país desde territorios donde la producción es más eficiente hacia otros de menor eficiencia y competitividad, pero beneficiados por un nivel de protección arancelaria inferior. La ganancia es baja en el país receptor y hay una pérdida neta en la esfera de la producción, que se desplaza de un espacio económico eficiente en la misma a otro más ineficiente.

La teoría, estática en su concepción, es insuficiente, al no considerar los efectos dinámicos de industrialización (o desindustrialización) en las áreas participantes, pero sus términos son reveladores, porque a partir de ellos puede pronosticarse cuáles serán las consecuencias relevantes del ALCA.

Habrà, sin duda, creación de comercio, porque muchas producciones locales serán reemplazadas por productos estadounidenses, elaborados en mejores condiciones de productividad. Se beneficiarán, indudablemente, los consumidores en cuanto a tales, por los menores precios, pero la experiencia acumulada en una década (más o menos, según el caso de los distintos países del continente) de apertura económica indica que los factores de la producción "liberados" y "disponibles para reorientarse a otras actividades en las que

el país sea más competitivo" no se reorientarán, y simplemente quedarán fuera del mercado, lo que implica desempleo estructural, para la mano de obra, y destrucción del tejido productivo y empresarial. Este efecto no es contemplado por la teoría académica, que supone un mundo idílico, de infinitas unidades productivas que no condicionan los mercados y sin razones políticas que subordinen las económicas. La realidad desmiente las supuestas ventajas de la "creación de comercio", que en este caso tendrá un solo beneficiario: la economía hegemónica.

Pero el efecto más importante será el desvío de comercio, de nuevo en beneficio de la nación hegemónica. Este efecto será beneficioso para los EE.UU. y neutral para nuestros países. Los desplazados serán la Unión Europea y los países de Asia y Oceanía. Para decirlo sin ambigüedades, el proceso tendrá un solo ganador: Estados Unidos, que desplazará simultáneamente el comercio proveniente de terceros países y la producción local sobreviviente a la apertura de los años 90. Algo así como un revival -por otros medios- del "gran garrote", que completará la integración de los países de América Latina al hinterland estadounidense.

Esto resulta claro en la forma en que se han abordado las negociaciones. La liberalización comercial se propone a partir del año 2005, con un cronograma de liberaciones escalonadas que culminará diez años después. Pero se establece como prioridad la negociación perentoria de un acuerdo de inversiones similar al (por ahora) abortado AMI, de ejecución inmediata.

Tampoco se habla de acuerdos migratorios. Cuando una región pertenece a un espacio económico común, frente a una crisis en ella, la población tiene la posibilidad de emigrar a otra región del mismo espacio. Si, por ejemplo, una caída de los precios petroleros provoca una recesión en Texas (que pertenece al espacio económico común que confor-

man los Estados Unidos), los texanos afectados pueden desplazarse a cualquier estado que atravesase una situación de auge impulsada por el crecimiento de otra actividad. Pero el proyecto del ALCA es el de una zona de libre tránsito de mercancías, no de personas. Un ciudadano latinoamericano que pierda su empleo por la desindustrialización que generará el flujo de bienes norteamericanos no podrá mudarse a los Estados Unidos. En síntesis: la "movilidad perfecta de los factores de la producción" se reduce a: movilidad de capitales, ya, movilidad de mercancías, mañana, y movilidad de trabajadores, nunca. Los Estados Unidos están dispuestos a invadir a la América Latina con sus capitales y sus mercancías, pero no a recibir a las personas desplazadas por su invasión.

Tampoco se propone la discusión - como fue el caso de la Unión Europea - de los mecanismos para lograr la convergencia económica entre partes desiguales. Este podría ser un sustituto del libre tránsito de personas (mantener las restricciones migratorias a cambio de condiciones para fijar las poblaciones en su país de origen), pero requeriría el establecimiento de instituciones y fondos - cuyo costo tendría que ser solventado en proporción a la riqueza evidenciada por los participantes según su PBI - en vista a la convergencia. No es éste un tema de la agenda, ni siquiera secundario.

Tampoco son temas de la agenda algunos tan sensibles como los derechos laborales, los derechos humanos o la protección del medio ambiente. La eliminación de las barreras comerciales, en ausencia de medidas de promoción social tenderá a profundizar las disparidades económicas, sociales y ambientales. Se perpetuará, en desmedro de nuestros países, el patrón de desarrollo basado en la exportación, sobre todo de productos primarios, que ha probado a lo largo del siglo XX ser apto para integrar sólo a las élites relacionadas con la potencia imperial de turno.

Este proyecto, que sólo beneficiará a la potencia hegemónica, entra en franca contradicción con los dos procesos de integración ya avanzados en Sudamérica: la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Mercosur. Estos procesos, de diferente antigüedad (30 años, la CAN, 5 años el Mercosur) persiguen un mayor grado de integración y, pese a sus limitaciones, se han instrumentado en torno a instituciones más progresivas que el ALCA. Aceptar sin condiciones - y en plazos tan cortos - la integración continental que proponen los Estados Unidos significaría arrojar por la ventana los esfuerzos realizados.

De lo que se trata, más bien, es de continuar por el camino emprendido y de vincular ambos proyectos (CAN y Mercosur) con el objetivo de lograr la integración sudamericana. Luego habrá que atacar los dos frentes que hoy determinan fuertes bloqueos al desarrollo de nuestros países: la mala distribución del ingreso, que limita el desarrollo del mercado y distorsiona los patrones de consumo, y el bajo desarrollo tecnológico, que produce una fuerte dependencia externa en materia de provisión de bienes de capital e insumos industriales.

La escala resultante permitirá abordar la internalización y el encadenamiento de los procesos productivos a escala subcontinental, al desatar un proceso que hoy es imposible de realizar en los contextos nacionales. Por supuesto, debe ser objetivo de las organizaciones sociales participar de este proceso para garantizar que su objetivo más importante sea lograr el desarrollo económico con justicia social.

Así, una Sudamérica unificada, dotada de instituciones políticas que aseguren la continuidad del proceso y de instituciones económico-sociales que tiendan a superar las asimetrías internas, estará en condiciones de negociar alianzas económicas más amplias en un plano de menor desigualdad.

# ES HORA de hacer docencia

ACORDAR EL ALCA DESDE LAS SOMBRAS ES UN NOTORIO SIGNO DE AUTORITARISMO

Llegó a su fin la Cumbre de las Américas, una de las puntadas fundamentales ideadas por la Casa Blanca en su estrategia hacia la concreción del Área de Libre Comercio de las Américas, que integraría a 34 países -con excepción de Cuba- y a casi 800 millones de habitantes. A juzgar por la economía de los países del área, más que la búsqueda de acuerdos comerciales, todo parece indicar que cuando el presidente George W. Bush habla de **"nuestro futuro compartido"**, se refiere al afianzamiento de la hegemonía geopolítica del continente.

Antes de partir a la reunión, el presidente Fernando de la Rúa se mostró partidario de **"hacer docencia para explicar de qué se trata"**. Pero en Québec, presidentes y jefes de Estado le dieron marco a negociaciones reservadas al más estricto secreto, sin que se conocieran los alcances y contenidos de un paso de tamaño envergadura. Es más, integrando la Argentina el mayor bloque latinoamericano como es el MERCOSUR, las discusiones sobre los alineamientos o condicionamientos sólo fueron conocidas a través de manifestaciones mediáticas. Y aunque siempre se define que **"el pueblo no delibera ni gobierna sino es por medio de sus representantes"**, ni siquiera el Parlamento se ha expresado orientando la política exterior del país en el tema. De esta forma nos incorporamos rápidamente a una **"docencia"** cerrada, vertical, autoritaria y antidemocrática. Se está jugando el destino del país futuro. Un error en la ubicación estratégica de la política exterior compromete seriamente a las generaciones futuras, que sólo podrían revisarlo en la historia. La Unión Europea, esa integración de

países desarrollados aún inconclusa, tardó medio siglo en definirse más o menos nítidamente. Y una de sus características fue precisamente la participación en el debate, la discusión de ideas que involucró a gobernantes y gobernados.

Todavía se plebiscita en algunos países -como recientemente en Suiza- la aceptación o no del Euro como moneda única. En los EE.UU. también -aunque por razones distintas- muchas voces se conjugan en contra del ALCA y el Parlamento americano le viene negando ya a dos presidentes la autorización para firmar tratados bilaterales. Entonces es bueno remarcar las diferencias.

Con la modificación de la Ley de Convertibilidad aprobada en Diputados, la Argentina se asoció parcialmente al Euro, por decisión unívoca del ministro de Economía, Domingo Cavallo, quien parece regir vidas y haciendas. A las pocas horas fijamos posición sobre el ALCA, sin ningún debate. ¿A quién se consultó? Una simple evaluación para conocer la opinión ciudadana sobre este tema y sobre el ALCA, sorprendería a todos por la ignorancia de los argentinos. Y si la cuestión recayera en interior de los partidos políticos se descubrirían diferencias políticas y hasta ideológicas.

## HACER DOCENCIA

Hacer docencia sería conocer a fondo los antecedentes del tan mentado **"supermercado continental"** y sus implicancias directas en la vida de los pueblos. En 1994, México firmó un tratado de libre comercio -NAFTA- con los EE.UU. y Canadá. Hace pocos días, Jorge Espina Reyes, titular de la Confederación Patronal de México, afirmó que **"el go-**

**bierno federal tiene que evitar que surja un estallido social por la falta de programas de desarrollo para 40 millones de mexicanos empobrecidos, además de combatir el narcotráfico que ha puesto en jaque a las autoridades en las últimas dos décadas"**. ¿En qué benefició a los mexicanos el acuerdo? Les añadió más pobreza, más desempleo, explotación y empleo precario en las maquilas y una mayor dependencia con el imperio fronterizo. Nunca más acertada aquella sentencia de **"pobre México, tan cerca de los EE.UU. y tan alejado de la mano de Dios"**.

Por supuesto que no es casual la seducción que EE.UU. ejerce sobre Sudamérica. Si Venezuela se incorporara al MERCOSUR, como lo afirmó recientemente el presidente Hugo Chávez, el bloque pasaría a integrar más del cincuenta por ciento del Producto Bruto Interno de América Latina. Si sólo tuviera a México, Centroamérica y algunos países andinos, incluyendo a Chile, a los EE.UU. les resultaría virtualmente imposible concretar su política expansionista. En esta línea queda más en evidencia la tradicional y errática política exterior argentina. Actualmente, dos países sudamericanos -ninguno es la Argentina- están confrontando el alineamiento irrestricto o la discusión en un pie de igualdad con los EE.UU.

Por razones también estratégicas y geopolíticas, pero mucho más económicas y de liderazgo, el gobierno socialista chileno está absolutamente comprometido con el ALCA y **"decidido a vivir en una economía global"**, como lo definió el presidente Ricardo Lagos, en su visita a Washington. Enfrente, Brasil lidera una posición de mayor defensa de la na-

*Con un acto en Plaza de Mayo,  
la CGT disidente rechaza el encuentro del ALCA*

## NO A LA SUBORDINACIÓN

cionalidad y de la integración subregional.

El canciller brasileño Celso Lafer ha venido reiterando que para Brasil **"el MERCOSUR es una realidad y el ALCA es una opción"**. Esta posición ha encontrado dificultades y trabas a partir de los intereses de los sectores económicos y financieros más concentrados de la economía argentina. Es a esos sectores a los que se está respondiendo desde el Gobierno y con una mayor acentuación, a partir de la nueva alianza gobernante. A estos sectores responde también la iniciativa de Domingo Cavallo en el sentido de negociar con los EE.UU. excluyendo a Uruguay y a Paraguay, conspirando de esta forma en contra del MERCOSUR.

No hay ventajas comparativas que nos acerquen al ALCA. Hay en cambio una serie de desventajas que sólo podrán revertirse en tanto la Argentina negocie desde el MERCOSUR, sumando a otros países, y en una posición de fuerza. Porque la integración debe ser mucho más de lo que se pretende. Como señalara el experto paraguayo Jorge Darío Cristaldo Montaner, **"la integración que buscamos no se limita a eliminar aranceles ni barreras aduaneras ni el puro comercio, pues se trata de integrar espíritus, pueblos, culturas, abrir el espacio social y político; es un proceso de comunión entre todos, de poner en común lo que somos, lo que tenemos, lo que podemos y lo que queremos"**.

Esto se debe discutir acá y no en Québec.

*Alfredo Jorge Carazo  
Periodista, dirigente histórico del  
Movimiento Obrero.  
Resistencia, (Chaco), abril de 2001*

Sobre la base de la consigna "No a la Subordinación, Sí a la Integración. No al Modelo, No al FMI", la CGT disidente de Hugo Moyano convocó a una marcha en Plaza de Mayo, rechazando de plano lo que paralelamente se celebraba los días 5 y 6 de abril en torno al **Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)**.

Durante esa reunión, los Ministros de Economía de América y el Foro Empresario Mundial, debatieron en Buenos Aires la estrategia globalizadora de lo que la CGT considera como **un proyecto de subordinación** a las necesidades de un solo país: los **EE.UU.**, que hace realidad **un viejo sueño imperialista** que inmortalizó hace casi dos siglos el presidente **Monroe** con su frase **"América para los (norte) americanos"**. Concientes de la importancia que cualquier tipo de acuerdo de integración representa, habida cuenta de que tal unificación mancomunaría esfuerzos para hacer frente a la crisis por la que atraviesan la mayoría de los países latinoamericanos, diversas organizaciones —sociales, obreras y ecologistas— reclamaron un espacio equitativo a fin de que en el transcurso de las jornadas del 5 y 6 obtuvieran voz y voto en sus respectivos reclamos. **Una vez más, tal demanda fue incumplida**, por lo que la marcha del 6 de abril se impuso como punto culminante de una coyuntura en la que **no escasearon respuestas efectivas frente a semejante tema**.

Al respecto, tanto el denominado **"Foro Social"** como el **"Primer Encuentro del Pensamiento Estratégico de la Patria Grande"**, debieran tomarse en cuenta como importantísimos antecedentes a la hora de evaluar la convocatoria en torno al tema ALCA. El primero, llevado a cabo en **Porto Alegre**, se esgrimió como una mirada distinta al encuentro de **Davos** en **Suiza**, afirmando que otra integración es posible, más justa y solidaria, y liberando así el término globalización del miope énfasis economicista que los grupos transnacionales se empeñan en conferirle. El segundo encuentro fue organizado por la **Secretaría de Cultura de la CGT disidente los días 29 y 30 de marzo último en las instalaciones de la sede central del SMATA**, en la Ciudad de Buenos Aires. Allí se prolongaron a la vez que ampliaron los horizontes de acción planteados en el "Foro Social" de Porto Alegre.

De este modo, y siendo fieles a una propuesta de integración **alternativa** que exima la tan mentada globalización de su atadura economista, cambiándola por la idea bolivariana de **"Patria Grande"**, la CGT de Moyano no claudicará en su propuesta de continentalización, haciendo hincapié en el propósito supremo de lograr una visión real y concreta pero alternativa y diferente a un discurso que pretende emularse como globalizado, cuando en realidad se advierte como solapado en la omnipresente visión hegemónica del neoliberalismo. De ahí que sea menester un pensamiento **basado en las identidades mutuas**, aquellas que nuestros próceres —San Martín, Bolívar, José Martí, Juan Perón— se empeñaron en forjar para construir su ideal de Patria Grande.



Desde Québec, en la Cumbre de los Pueblos de América

# ALCA O INTEGRACIÓN

La Cumbre de Presidentes de Québec dejó el saldo esperado: más comercio sin reglas, más supermercado sin alma, más negocios para pocos, más hambre, más miseria, más marginalidad. El presidente de México lo explicó claramente: "El ALCA viene a terminar con los privilegios de los que están afuera de esta cumbre, niños caprichosos". Nada más ni nada menos que los centenares de millones de americanos, del sur, del centro y del norte de América que pierden varios privilegios: la libertad, la justicia, la nacionalidad, la posibilidad de elegir. Chicos todos maleducados, malacostumbrados, malpensados, mal aprendidos. Gente indeseable que es mejor no tener en cuenta.

La democracia formal intenta dar el zarpazo sobre la única posibilidad de salida: la integración. La globalización, concentrada en una competencia por el monopolio y hegemonismo mercantilista, ha reducido la dimensión del desarrollo humano a la simple y limitada categoría de crecimiento económico, y en la mayoría de los casos, a la simple acumulación financiera.

Los Estados Unidos nunca han intentado una política diferente a la utilización de su "patio trasero", desde el "big stick" hasta las invasiones armadas (bajo sus diferentes modalidades y brutalidades), pasando por la "alianza para el progreso" y otras denominaciones, pero siempre cobijando los mismos intereses de dominación y dependencia.

¿Por qué decimos que no es posible darle un "rostro humano" al ALCA? Muchos compañeros, con honestidad, creen que todavía es posible. Que una vez que los acuerdos comerciales funcionen, se podrá "meter el bocado" de la "cuestión social". Esto es parecido a las propuestas de Menem-Cavallo del '92. Acumulemos poder para poder distribuir después. Y así nos fue.

La pura verdad es otra. **El ALCA nace, crece y se desarrolla al calor**

**de la propuesta comercial. Ese es su ADN. Hijo de acuerdos secretos, mal puede pasar el filtro de la democracia, entendida ésta como el poder del pueblo para decidir de verdad sobre su destino.**

Si tanto ocultan es porque esconden algo serio. Continuando y profundizando las políticas de ajuste estructural, el ALCA reducirá aún más los espacios de control y regulación por parte de nuestros Estados, creando mejores posibilidades para la acción depredadora de las corporaciones transnacionales, tanto sobre los recursos naturales como sobre los derechos y libertades de los trabajadores y de nuestros pueblos.

Trascendió que, entre los acuerdos, se "cocina" la creación de un tribunal internacional que establezca la juridicidad de los actos de las empresas multinacionales. En buen romance, las leyes laborales que apliquen las empresas con sede en los Estados Unidos que "inviertan" en Bolivia, serán las que juzgue convenientes este tribunal "imparcial".

¿Qué libre comercio es pensable entre Canadá y Perú? ¿A quien favorecerá el librecambio entre Colombia y Estados Unidos?

Por si alguna esperanza queda, el Plan Colombia garantiza que el jefe del norte maneje no sólo la demanda de drogas prohibidas por la ley sino también la oferta.

Por las dudas, acusemos de dictador a Chávez o de corrupto a Cardoso, no sea cosa que estos irresponsables vuelvan a decir que "para decidir deben consultar a su pueblo", como expresó el Presidente de la República Bolivariana. O que "esa gente que protesta ahí afuera teme que estos acuerdos sean contra sus derechos" como expresó Cardoso en la Cumbre presidencial, lo cual fue contestado por el Presidente de El Salvador (!!!) con su "nosotros adherimos a la libertad y a la democracia... representada por los EE.UU."

**Sólo la unidad popular podrá superar la falsa opción entre ALCA o**

**miseria.** La verdadera opción es ALCA o INTEGRACIÓN. Seguramente, es más difícil la construcción de una Comunidad de Naciones. Requiere de creatividad, movilización popular, proyectos alternativos, discusión política, consenso social.

Siempre los caminos de los pueblos son más largos y más sinuosos que los del pensamiento único. Y muchas veces ese pensamiento único se apodera de las organizaciones populares.

La garantía de victoria es la estrategia conjunta de los que estamos "de este lado".

Los hechos de violencia desatados en Québec (la violencia de los presidentes imponiendo criterios a la fuerza, y la violencia de afuera provocando la feroz represión de una policía "civilizada") quisieron acallar las voces de la verdadera CUMBRE. La de los pueblos que trabajan en la construcción de una alternativa. La zona alta de la ciudad era el escenario de la lucha de las diversas violencias, mientras abajo, en el puerto, se juntaban los pueblos a formular propuestas alternativas. Los medios de comunicación se cuidaron muy bien de ocultar esas propuestas. En cambio, ofrecieron la presentación maniquea de presidentes "democráticos" que firmaron cláusulas de defensa irrestricta de la democracia formal, versus un "grupo de violentos". Como si nada más hubiera pasado. Como si la única oposición fueran los piedrazos.

En nuestras manos está la decisión. A trabajar

**PORQUE OTRA AMÉRICA ES POSIBLE.**

**Claudio Corriés.  
Secretario de Acción Social del  
CDN SADOP  
Secretario General de FLATEC**

# 1<sup>ER</sup> ENCUENTRO DEL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

En vísperas de la reunión del ALCA: La CGT convocó a repensar la Patria Grande

1<sup>ER</sup> ENCUENTRO DEL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA PATRIA GRANDE



Los acuerdos de integración (Unión Europea, MERCOSUR, Nafta, ALCA) constituyen uno de los ejes de la agenda internacional de los países, sin embargo, el proceso de las negociaciones previas y su materialización recogen desconfianza y la protesta social de los pueblos.

En efecto, mientras el 5 y 6 de abril los ministros de economía de América y el Foro Empresario Mundial debatieron en Buenos Aires los alcances del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), las organizaciones sociales, el movimiento obrero organizado y grupos ecologistas se movilizaron para expresar su oposición a que estas negociaciones se realicen a espaldas de los intereses nacionales y sin participación alguna de los sectores del trabajo y la sociedad civil.

Mientras en Davos los grupos económicos transnacionales daban una nueva vuelta de tuerca a los alcances de su política globalizadora, el **Foro Social en PORTO ALEGRE** mostraba que otra integración es posible, más justa y solidaria.

Este enfoque sobre la lectura de la realidad nacional a la luz de un mundo que se integra estuvo presente en el **PRIMER ENCUENTRO DEL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA PATRIA GRAN-**

DE que, organizado por la Secretaría de Cultura de la CGT disidente, tuvo lugar el 29 y 30 de marzo en las instalaciones de la sede central del SMATA en la Ciudad de Buenos Aires.

¿Es viable un pensamiento alternativo al pensamiento único?; esto es: ¿es posible que frente a la geopolítica de la integración basada en los intereses hegemónicos de los grandes centros de poder se configuren nuevas geopolíticas centradas en una visión superadora del neoliberalismo?

Organizadores, conferencistas y participantes del encuentro respondieron claramente: es necesario repensar el modelo político-cultural-económico y social desde nuestras necesidades, desde nuestras ideas, desde nuestros espacios y desde nuestras vivencias históricas. La Patria Grande adquiere hoy una jerarquía insoslayable para pensar el futuro, la estructura económica, la función de las organizaciones y el rescate de nuestra cultura nacional y continental. **"Para nosotros, la Patria es América"** decía Simón Bolívar.

Probablemente, la idea de una geopolítica basada en la "teoría del rombo" (Argentina, Brasil, Perú, Venezuela) como espacio para una nueva estrategia de poder en América Latina -que mira más a los intereses propios que a los mandatos hegemónicos del norte-, sea el aporte de mayor originalidad y significatividad que produjo el encuentro.

Una perspectiva fundada en la historia, que retoma los espacios continentales que ya pensaron San Martín, Bolívar, Artigas, José Martí y Juan Perón, entre otros.

El aporte de delegaciones ecuatorianas, peruanas, costarricenses y uruguayas manifestó que otra alternativa de pensamiento que se exprese en una nueva visión geopolítica con sus consecuencias económicas, sociales, culturales y políticas es compartida por intelectuales, actores sociales y organizaciones de otros países.

Estamos protagonizando la crisis de lo que se dio en llamar "el fin de las ideolo-

logías" y el "pensamiento único". Así como en los '90, el neoliberalismo derribó su ola omnipresente, hoy vivimos la fractura de esa visión hegemónica. Los estados nacionales, debilitados y quebrados, ya no miran con la misma confianza a los organismos multinacionales de crédito como el F.M.I., el Banco Mundial y la Organización Mundial de Comercio.

La batalla por la reconstrucción de las ideas y el pensamiento propio es el principal desafío en orden a cambiar de raíz el modelo vigente: es la lucha por la idea, es la reconstrucción del Estado, es la economía al servicio del hombre, es la cultura y la educación de los pueblos como prioridad nacional.

A nuestro entender, esta perspectiva de PENSAMIENTO ESTRATÉGICO de la PATRIA GRANDE es un hito en la historia de las ideas y la construcción política argentina y latinoamericana: es una invitación a pensar alternativamente al pensamiento único pero además es una convocatoria a retomar nuestras esencias como espacio continental, que oportunamente también subrayaron los obispos latinoamericanos en los encuentros de Medellín (1969), Puebla (1979) y Santo Domingo (1992).

Este itinerario de revitalización cultural, que por su naturaleza es profundamente ideológico, tiene dos objetivos: **desnudar al modelo y construir la alternativa**. Estamos convencidos de que es posible pensar y vivir de un modo distinto, donde los valores y las utopías de una nación justa y solidaria, venzan a lo dado. Esto es realismo político.

Prof. Daniel E. Di Bártolo  
Secretario de Prensa y Educación,  
CDN SADOP

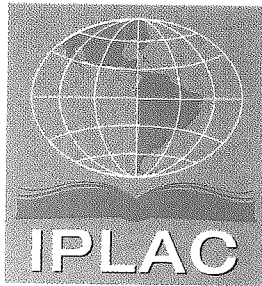
Columna de opinión publicada en el diario La Capital de Mar del Plata, el 31 de marzo de 2001

**Nota:** Agradecemos el aporte de Horacio Ghilini, Horacio Cagni, Alberto Buela, Mario Casalla, Juan Carlos Smith, José M. Sbatella, Carlos Vilas, Julio Piumato, Jorge Dall'Aglio y otros, por su contribución a este hito histórico del pensamiento de la Patria Grande.

# UNA HERRAMIENTA DE CAMBIO

## DE LOS DOCENTES LATINOAMERICANOS

El Instituto Pedagógico Latinoamericano y del Caribe, más conocido como IPLAC, viene desarrollando una intensa actividad de investigación y capacitación. Varios compañeros nos cuentan que están siendo consultados por la gente del Instituto que trabaja en la elaboración de un informe sobre la docencia en América Latina y en la organización de un encuentro en Porto Alegre sobre la sociedad de la información y su impacto en la educación. También sabemos que en poco tiempo más lanzarán un programa de capacitación a distancia para dirigentes sindicales docentes de toda América Latina. Hace poco nos llegó un ejemplar de *Maleducación*, el libro de Van Beneden y Del Percio recientemente publicado por el IPLAC, que tanto está dando que hablar por la profundidad y originalidad de sus planteos. Todo esto nos llevó a entrevistar a un grupo de compañeros del IPLAC para que nos ilustren un poco más acerca de la labor de ese Instituto. Son gente de un excelente nivel técnico y académico, la mayoría de los cuales está trabajando ad honorem y con un grado de compromiso que difícilmente pueda encontrarse en otros organismos técnicos de características similares.



INSTITUTO PEDAGOGICO  
LATINOAMERICANO  
Y DEL CARIBE

**del V Congreso General Ordinario de la Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Educación y la Cultura celebrado en Venezuela en julio de 1998. Está integrado por todas las organizaciones de trabajadores de la Educación y la Cultura afiliadas a FLATEC, y sus objetivos básicos son:**

- 1º) Brindar asesoramiento técnico y de consultoría a las organizaciones nacionales de FLATEC y a través de ellas a los países de la región;
- 2º) Realizar actividades de docencia, investigación y transferencia de conocimientos en materia pedagógica y cultural y
- 3º) Producir bienes y prestar servicios que sirvan para la jerarquización de la profesión docente en América Latina y el Caribe, así como para el fortalecimiento y actualización del accionar sindical regional en defensa de nuestros legítimos intereses profesionales.

**La Tiza: ¿Qué es exactamente el IPLAC?**

**Es un organismo técnico creado por resolución unánime**

**LT: ¿Cómo lleva adelante su acción este organismo?**

A través de una serie de actividades entre las que podemos señalar las publicaciones, como la colección "Sociedad y Educación" cuyo primer volumen, "Maleducación", ya está en las librerías y también está disponible para los afiliados a SADOP a un precio simbólico. También se está programando un encuentro en Porto Alegre en la segunda quincena de junio entre un grupo de educadores latinoamericanos y representantes de los colegios profesionales de América Latina. Allí analizarán distintas propuestas para afrontar los desafíos emergentes de las nuevas tecnologías y su impacto en la formación profesional y en la integración entre nuestros pueblos. A propósito de esto último, los investigadores del IPLAC están elaborando una propuesta de intercambio docente que seguramente harán pública en poco tiempo más.

**LT: ¿No podemos contar con algún anticipo de esta propuesta?**

Aún faltan ajustar varios detalles técnicos, pero la idea básica consiste en arbitrar los mecanismos para que docentes jóvenes dicten al menos un cuatrimestre de clase en otro país de la región. Entendemos que esto permitiría estrechar los vínculos entre nuestros pueblos, pues los alumnos tendrían oportunidad de tomar contacto con gente de otras latitudes. A su vez los docentes al volver a su lugar de origen se habrán enriquecido gracias a esta experiencia, lo que sin duda trasuntará en sus clases, mejorando la capacidad de sus alumnos de

percibir la enorme riqueza cultural de nuestra América Latina. Por ahora se está pensando en realizar algunas experiencias piloto entre docentes universitarios para luego incorporar paulatinamente a todos los educadores.

**LT: Sabemos que las actividades del IPLAC son muchas y muy interesantes, pero si tuviéramos que elegir una más, ¿Cuál sería?**

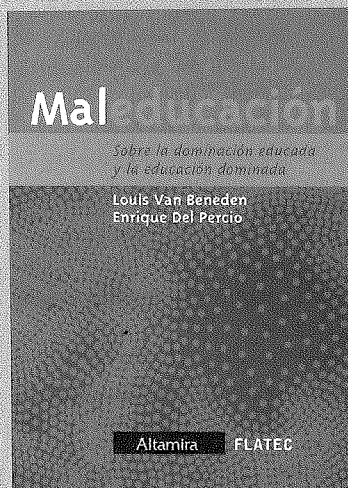
¡Qué difícil! ¿No pueden ser tres?  
**LT: ¿Hacemos dos?**

Está bien. La primera: se está elaborando un Informe Latinoamericano sobre Docencia y Desarrollo Humano con amplia participación de estudiosos y protagonistas de la educación de toda América Latina. El objetivo es brindar a cada educador y a cada decisor político o sindical una herramienta adecuada para conducirse en medio de la incertidumbre propia de los tiempos que corren. Esperamos que esté finalizado para abril del 2002. La segunda es una primicia para La Tiza: la UNESCO aprobó un Programa Bianual de Capacitación de Dirigentes Sindicales Docentes de América Latina. Se va a realizar en forma virtual, y —si todo marcha como está previsto— en septiembre estarían comenzando a dictarse los primeros cursos.

LT: Muchas gracias. Sin duda volveremos a vernos para seguir hablando acerca de la marcha de estas actividades y para informarnos sobre las que hoy nos quedaron en el tintero.

## MALEUCACIÓN

### Sobre la dominación educada y la educación dominada



Con este libro de Louis Van Beneden y Enrique Del Percio se inicia la serie "Sociedad y Educación". Esta colección está destinada, sin duda alguna, a ocupar un lugar central en el debate acerca de cómo hacer de la educación una herramienta vigorosa para la construcción de un mundo mejor, más solidario y más fraterno.

"De una lectura atenta de esta obra (cuya brevedad es inversamente proporcional a su profundidad) surge que una de las características de esta época es la escasa necesidad que tiene la estructura de dominación de apelar a la fuerza y la violencia para mantenerse. En otras palabras, estamos sometidos a una forma sumamente 'educada' de dominación, sin dictaduras militares en los gobiernos, ni látigos o cadenas en los lugares de trabajo. Pero al mismo tiempo se advierte que si, como creemos firmemente, el objeto de la educación es proveer al pleno y libre desarrollo de las potencialidades de cada persona, pocas veces hemos estado más lejos de ello. Permanentemente se confunde educación con entrenamiento, conforme a un modelo perverso para el cual el fin de la educación no sería otro que el de producir los recursos humanos que el mercado necesita. A esto nos referimos cuando, en el título de este libro, hablamos de 'educación dominada'. Y el producto de la dominación educada y de la educación dominada es la 'maleducación', la cual, globalización mediante, no es hoy patrimonio de ningún rincón de nuestro mundo."

*Del prólogo de Claudio Corriés*



Para SADOP, la esencia de su proyecto sindical está vinculado al mejoramiento de la calidad de vida de sus afiliados, de los docentes privados y de los educadores en general. Por este motivo, uno de los ejes de nuestra política es la FORMACIÓN PROFESIONAL PERMANENTE y el desarrollo de pensamiento pedagógico propio. Para avanzar en el logro de estos objetivos el SADOP rubricó un acuerdo con la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) que dio lugar al surgimiento de la Tecnicatura Universitaria en Desarrollo Curricular.

Los antecedentes inmediatos a la firma se pueden encontrar ya a principios de año, momento que se presenta como inaugural y que tiene al Centro Cultural Borges —ubicado en Galerías Pacífico (Córdoba y Florida)— como testigo de ese convenio. El día 20 de febrero, entonces, es el puntal de ese proceso, puesto que la sala se vio desbordada por numerosos miembros de SADOP. Asimismo, estuvieron presentes miembros del Consejo Directivo de la Universidad de Tres de Febrero; todos con el único fin de exponer el tema de fondo y de suma importancia en la actualidad como es el perfeccionamiento docente.

Desde aquel momento, tanto desde la óptica del Sindicato como desde el punto de vista de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, la temática a consolidar en la actividad docente es el mejoramiento profesional. El inconveniente radica en que en la actualidad, el docente —cualquiera sea el nivel académico en el que desempeñe su actividad— se ve indefectiblemente forzado a capacitarse desde "cursillos" desperdigados y de corta duración, que encuentran su correlato negativo en la consecuente fragmentación de su conocimiento. Es por ello que el vicerrector de la UNTREF, Martín Kaufmann, enfatizó la importancia que la presente tecnicatura reviste, puesto que no se trata de un curso cuya única finalidad es la de obtener tal o cual puntaje; más bien, el actual convenio de operación académica redundará en una verdadera profesionalización del docente, ya que

la Universidad de Tres de Febrero otorgará un título de nivel universitario a los docentes que cursen y aprueben la carrera.

Del mismo modo, el Secretario General del SADOP y Secretario de Cultura de la CGT, Horacio A. Ghilini, propuso romper con la modalidad actualmente en boga de los "cursillos vuelta y vuelta" que van en detrimento del docente a la vez que contribuyen a "la falsa creencia de la docencia como apostolado". En ese sentido, desde el Sindicato se propone formalizar el conocimiento del docente mediante una carrera de pregrado universitaria como ésta, que juegue de antesala al ciclo de perfeccionamiento posterior. Así se estará cumpliendo con una de las razones de ser de las organizaciones sindicales, que como expresó el mismo Ghilini, "deben profundizar en el desarrollo del ser humano socializando la información y devolviendo así en forma de beneficios puntuales las herramientas necesarias para que el afiliado pueda participar desde la docencia y para que la transformación sea posible desde el aula". En términos de beneficios concretos para el docente afiliado, el Secretario de Educación y Prensa, Daniel Di Bártolo, puntualizó el beneficio adicional representado por el hecho de que el costo de la tecnicatura sea lo suficientemente accesible para todos aquellos que deseen cursar en la carrera.

### Presente

Desde ese disparador hasta la actualidad, los esfuerzos debieron multiplicarse a fin de que el convenio SADOP-UNTREF lograra el único propósito de garantizar que el docente actualice sus conocimientos mediante un instrumental que le asegure su perfeccionamiento de cara al siglo que recién nace. Por eso, los meses que siguieron a la rúbrica del acuerdo sirvieron como etapa de evaluación para pensar la metodología a implementarse a fin de que la tecnicatura llegase de la forma más cómoda y menos engorrosa al afiliado que pueda estar interesado en optimizar su

currícula. Así, los responsables —tanto de una como de otra parte— habilitaron uno de los mecanismos que más se adapta a estos tiempos, habida cuenta que una asistencia obligatoria en uno o varios puntos determinados del país supondría restarle el carácter eminentemente federal que la tecnicatura propone y exigiría duplicar los esfuerzos de los docentes para desdoblarse sus horarios. En este sentido y luego de un largo período de debate, se decidió que la Tecnicatura Universitaria en Desarrollo Curricular será dictada a distancia, herramienta que abrirá las posibilidades de llegada a cualquier interesado que antes se veía restringido a concurrir a un lugar físico determinado. Con este último paso, el convenio entre SADOP y la UNTREF renovará el compromiso sindical-académico que apunta al ideal histórico del bienestar del docente privado.

La carrera, en Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires, podrá ser dictada en forma presencial y en el resto del país se adoptará la modalidad a distancia. De este modo y, una vez finalizados los trámites de índole administrativo ante las autoridades Ministeriales, se dará inicio a la cursada de la carrera en varias regiones del país.

Por otra parte, la elaboración de material instruccional ha motivado la profundización de la elaboración de criterios pedagógicos propios basados en la experiencia y la re-significación de la práctica docente.

### La Tecnicatura Universitaria en Desarrollo Curricular propone:

-Un ciclo de complementación para docentes que ya cuentan con el título de profesor de educación inicial, primaria, básica, especial, o con el anterior título de maestro normal superior, posterior al secundario.

-Responder a la necesidad de favorecer a los docentes la continuidad de una formación sistemática y universitaria a las áreas de intervención profesional como resulta de su responsabilidad directa en

el desarrollo curricular propiamente dicho.

#### Objetivos de la Tecnicatura Universitaria en Desarrollo Curricular

-Ampliar y continuar la formación técnica-profesional-docente con un nivel de pregrado universitario a los educadores del nivel inicial y básico de la educación en relación con los avances teóricos y metodológicos en la problemática del currículum y su desarrollo y correspondencia con los procesos de mejoramiento de la calidad de educación.

-Formar especialistas con capacidad para la innovación pedagógica, de acuerdo con los diversos contextos y grupos y para la evaluación y ajuste permanente de las prácticas curriculares.

#### Asignaturas correspondientes a la Tecnicatura Universitaria en Desarrollo Curricular

-Actualización del pensamiento pedagógico (carga horaria: 60 hs. Materia cuatrimestral)

-Psicología, sujetos y grupos (carga horaria: 60 hs. Materia cuatrimestral)

-Nuevas perspectivas de la didáctica (carga horaria: 60 hs. Materia cuatrimestral)

-Principios de metodología y sistematización de la práctica (carga horaria: 150 hs. Materia Anual)

-Desarrollo Curricular I (carga horaria: 60 hs. Materia cuatrimestral)

-Desarrollo Curricular II (carga horaria: 60 hs. Materia cuatrimestral)

-Seminario Optativo (carga horaria: 60 hs. Materia cuatrimestral) (Reconocimiento por equivalencia de cursos de capacitación debidamente certificados).

-Producción de un Trabajo Final (carga horaria: 120 hs.)

Total de horas de la Tecnicatura Universitaria en Desarrollo Curricular: 630 hs.

Deberá recordarse que ante cualquier información que el afiliado desee conocer será suministrada en cada filial a partir de los primeros días del mes de agosto.

# Cátedra Abierta

# ca



CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN  
Y SADOP

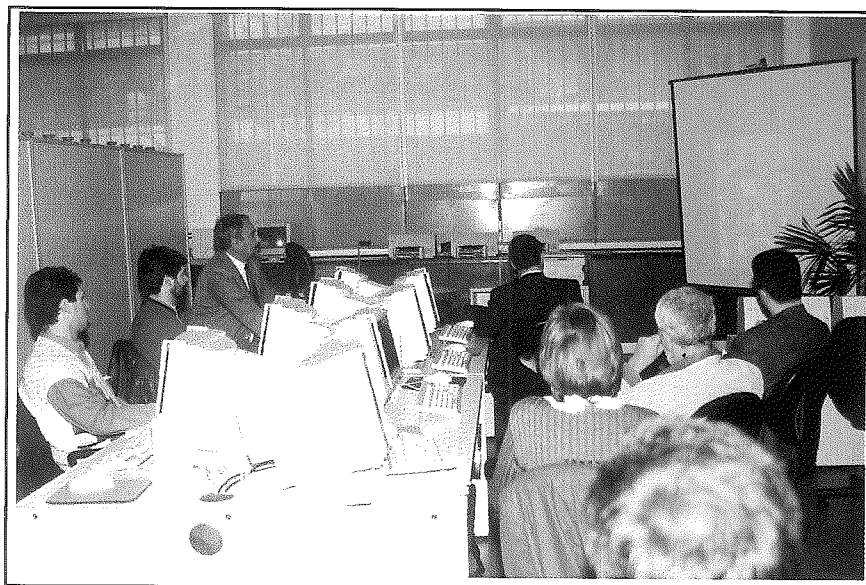
## UN ESPACIO PARA PENSAR LA CULTURA NACIONAL Y POPULAR

Como continuación del "Primer Encuentro Estratégico de la Patria Grande", celebrado el 29 y 30 de marzo pasado, y con el objetivo de profundizar las conclusiones de aquella jornada, el miércoles 30 de mayo, a las 19:30 horas se llevó a cabo el encuentro de la **Cátedra Abierta del Pensamiento Argentino y Latinoamericano**. En esta oportunidad, la cita fue en el **Auditorio C.E.A.**, ubicado en Combate de los Pozos 235 de la Capital Federal.

Auspiciado por la Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Educación y la Cultura (FLATEC) y la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), el encuentro llevó como título "**Presente y perspectivas del Escenario Económico Nacional**", y se centró en las formas de pensar la realidad económica actual y las alternativas pasibles de ser llevadas a la práctica para encontrar una salida al actual escenario de crisis. Los expositores, que hicieron diagnósticos acerca de la presente coyuntura y evaluaron las posibles salidas, fueron **el Ingeniero Daniel Carbonetto, asesor económico de la CGT disidente, el Licenciado Pablo Challu, de la Unión Industrial Argentina, el Profesor Horacio Ghilini, secretario general del SADOP, y el Licenciado Daniel Malcolm, rector de la UNSAM.**

La Cátedra Abierta se propone ser un ámbito participativo de los actores sociales de la Argentina de hoy y, al mismo tiempo, expresar el **encuentro entre los dirigentes sindicales y empresariales y el mundo universitario**, actualizando así la extensa tradición que el país reconoce en cuanto a un intercambio permanente entre esas instituciones sociales. Asimismo, la Universidad Nacional de San Martín y el SADOP comparten la inquietud de auscultar las tendencias del pensamiento de la Argentina del siglo XXI, y se proponen encontrar itinerarios que sugieran a la comunidad nacional marcos interpretativos y tendencias de acción.

# CONVENIO SADOP - INET



El 21 de febrero de 2001 fue rubricado un CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN entre el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), representado por su presidente, Ing. Mario de Casas y el SADOP, representado por su secretario general, Horacio Ghilini.

El Convenio refleja la continuidad de las acciones llevadas a cabo por ambas instituciones desde hace varios años, entre las que se incluyen la 1ª Jornada Nacional de Educación Tecnológica, la participación en los foros sectoriales, sub-comisiones y comisión técnica del CoNET (Consejo Nacional de Educación - Trabajo).

El objetivo central del convenio es PROMOVER LA VINCULACIÓN EDUCACIÓN - TRABAJO. En ese marco, se llevarán a cabo actividades de cooperación institucional y de asistencia técnica vinculadas a la formulación del proyecto "Escuela Tecnológica" y al desarrollo e implementación de los programas de Educación en Tecnología, y de Educación para el Trabajo con Tecnologías y su arti-

culación con la formación profesional.

Entre las primeras acciones realizadas como fruto del convenio, el 22 de mayo, fue presentado en la sede de la seccional SADOP de la ciudad de Santa Fe el proyecto de Escuela Tecnológica con la presencia del Lic. Andrés Eluani (encargado de relaciones institucionales/INET) y el Lic. Antonio Álvarez.

En realidad, el Convenio ratifica la postura del SADOP con relación a la participación en los espacios en los cuales se debate la política de vinculación educación y trabajo. En efecto, desde el inicio del proceso de transformación del CoNET (Consejo Nacional de Educación Técnica) al Consejo Nacional de Educación - Trabajo, nuestra organización no solamente estuvo presente sino que tuvo activa incidencia en distintas etapas.

En la actualidad, un equipo de docentes privados, afiliados, delegados y dirigentes de seccionales, representa a la organización ante el INET y el CoNET en áreas como formación profesional, escuela tec-

nológica, foros minero y marítimo-portuario, turismo y medio ambiente, incumbencias, entre otras.

La participación de nuestros compañeros es de carácter orgánico y han sido designados en función de su directa relación con el área en cuestión. Las mesas de trabajo producen acuerdos que son elevados a la consideración de la Comisión Técnica (donde también participamos) y luego presentados ante el Consejo Federal de Educación y Cultura.

Este organismo, una vez que las provincias tratan y aprueban el contenido de los documentos, los aprueba como resolución y pasan a formar parte de la política federal educativa. Esto sucedió con los CBC (Contenidos Básicos Comunes), TTP (Trayectos Técnicos-Profesionales), y numerosas resoluciones (en nuestro Centro de Documentación se encuentran la totalidad de las mismas y su contenido).

**Este procedimiento está indicando la importancia de la participación en el INET / CoNET: las cuestiones allí tratadas y los consensos logrados llegan, tarde o temprano, a la vida cotidiana de la escuela y afectan la tarea docente.**

El convenio suscripto con el INET facilita nuestra inserción en los campos de la educación técnico-profesional y favorece el acceso a los recursos tecnológicos que posee el organismo.

Nuestro desafío es profundizar la red que vincule a los docentes relacionados con el área técnico-tecnológica, las conducciones seccionales y regionales de SADOP, nuestros representantes ante el INET y las definiciones en materia de políticas para la educación técnico-profesional.

*Equipo de Educación y Trabajo  
Secretaría de Educación y Prensa - INCAPE.*

Apuntes de la historia...

# EL 1º DE MAYO DE 1890

## CONSIDERACIONES PREVIAS

Hemos considerado de interés publicar en La Tiza investigaciones realizadas en documentos, archivos de diarios y periódicos de cada época donde se desarrollaron sucesos que hacen a la Argentina social, política y económica. Tuvimos acceso a las bibliotecas del antiguo anarquismo, socialismo y marxismo; todo esto nos ha abierto el horizonte histórico de circunstancias, tal vez escasamente conocidas, o simplemente ignoradas. En el camino del trabajo de investigación nos encontramos con el protagonismo de los educadores que llegaron a nuestro país inmersos en la corriente migratoria europea, y han sido abanderados del socialismo utópico en su mayoría.

Será comprensible que en el espacio disponible en La Tiza para los "apuntes de la historia", los acontecimientos y el comentario de ellos aparezcan abreviados; no obstante, como tales, los apuntes sumarán un grano en la rica historia del pueblo argentino. Y en este número, nos ha parecido oportuno iniciar la publicación del acontecimiento que dio origen al 1º de Mayo, como Día Universal del Trabajo. Lo notable del hallazgo es que allí nos ha sorprendido el protagonismo de un educador francés, posiblemente el primero en representar a los trabajadores argentinos en el Congreso Internacional realizado en París, donde se decidió organizar una manifestación multitudinaria en todo el mundo, en reclamo de elementales derechos laborales y sociales. Y no será el único educador protagonista en esa lucha, como se verá en las sucesivas publicaciones de La Tiza.

Era la época en que intelectuales e ideólogos anarquistas, socialistas y marxistas marcaban derroteros revolucionarios a los trabajadores en Europa y los Estados Unidos. Precisamente es en este país, en Saint Louis, en Diciembre de 1888, en que la Federación Norteamericana del Trabajo, en su Congreso Nacional, decide realizar en todo el país una manifestación pública en reclamo de ocho horas diarias de trabajo, la prohibición del trabajo de menores de 14 años de edad, tareas diarias de 6 horas para los menores entre 14 a 16 años, reglamento para el trabajo de la mujer y otros derechos que debía reconocer la ley. La fecha elegida para esta demanda pública se fijó para el 1º de mayo de 1890. En realidad la fecha fue fijada en acuerdo de socialistas norteamericanos y europeos. Estos últimos, a su vez, mantenían relaciones con los socialistas radicados en Argentina.

Así es que en julio de 1889, el Congreso Internacional Obrero y Socialista, realizado en París, al que asisten representantes de 21 países incluida la Argentina, adopta la decisión norteamericana, como también el programa reivindicativo que se incluye en un manifiesto de extenso texto. Representa, entonces, a los trabajadores en la Argentina, en ese Congreso de París, Alejandro Peyret (1826-1902) educador de nacionalidad francesa llegado a Buenos Aires en 1852. Intelectual e ideólogo del socialismo utópico, era profesor y se desempeñó en colegios en Buenos Aires y Concepción del Uruguay, especializándose en educación de la juventud. Pronunció conferencias, escribió en periódicos y libros. Vestía atuendo gauchesco, se lo ve en fotografías con botas negras hasta las rodillas donde se enfundaba pantalón chiripá, chaquetón de cuero negro y amplio poncho que rodeaba sus hombros y se deslizaba por su pecho hasta la cintura. Barba, bigotes y una nutrida cabellera presentaba la personalidad del luchador que piensa y sueña con un mundo sin injusticias. Murió en 1902 en Concepción del Uruguay.

El Congreso, en sesión del 20 de julio de 1889 decidió: "organizar una gran manifestación internacional de manera que en todos los países y ciudades a la vez, los trabajadores intimen a los poderes públicos a reducir legalmente a ocho horas la jornada de trabajo y a aplicar las otras resoluciones del Congreso Internacional Obrero de París". A continuación la resolución hace suya la decisión de los norteamericanos de realizar la demanda el 1º de mayo de 1890 en todo el mundo. En Buenos Aires se convoca a una reunión a todos los movimientos cuya dirección, en su mayoría, eran so-



cialistas, lo cual generó la reticencia de anarquistas y marxistas. En la reunión se designó una comisión de 5 miembros (3 alemanes y 2 franceses) para analizar y difundir el manifiesto del cual se imprimieron 40.000 ejemplares para distribuir en todo el país. En su presentación el manifiesto dice:

“Manifiesto a todos los trabajadores de la República Argentina, compañeras y compañeros, salud - Viva el 1º de Mayo. Día de Fiesta Obrera Universal”

El extenso texto incluye la demanda que luego es presentada a la Cámara de Diputados de la Nación los primeros días de junio, acompañada de 7.432 firmas. La presentación dice: “A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación de la República Argentina: haciendo uso del derecho de petición concedido por la Constitución Nacional de esta República, el Comité Internacional Obrero en esta Capital, en representación propia, de las sociedades adheridas y de millares de firmas que nos han sido remitidas de las diferentes localidades del país, acude a ese Honorable Congreso en solicitud de leyes protectoras a la clase obrera, basadas en las proposiciones siguientes: 1º: limitación de la jornada de trabajo a un máximo de ocho horas para los adultos, 2º: prohibición del trabajo a los niños menores de 14 años y reducción de la jornada a seis horas para los jóvenes de ambos sexos de 14 a 18 años, 3º: abolición del trabajo de noche, exceptuando ciertos ramos de la industria cuya naturaleza exige un funcionamiento no interrumpido, 4º: prohibición del trabajo de la mujer en todos los ramos de la industria que afecten con particularidad al organismo femenino, 5º: abolición del trabajo de noche para la mujer y de los menores de 18 años, 6º: descanso no interrumpido de 36 horas por lo menos cada semana, para todos los trabajadores, 7º: prohibición de cierto número de industrias y ciertos sistemas de fabricación perjudiciales a la salud de los trabajadores, 8º: prohibición del trabajo a destajo y por subasta, 9º: inspección minuciosa de talleres y fábricas por delegados remunerados por el Estado, elegidos por lo menos en un 50% por los trabajadores, 10º: inspección sanitaria y enérgica de las habitaciones, vigilancia rigurosa sobre la fabricación y venta de las bebidas y alimentos, castigando severamente a los fabricantes falsificadores, 11º: seguro obligatorio de los obreros contra accidentes, a expensas de empresarios y el Estado, 12º: creación de tribunales especiales compuesto de árbitros nombrados en parte por los trabajadores y en parte por los patrones, los cuales se dediquen a la solución pronta y gratuita de todas las cuestiones entre obreros y patrones”. La presentación terminaba: “Con plena confianza ponemos esta petición en las manos del H. Congreso de la República Argentina, expresando que estas proposiciones de millares y de honrados y laboriosos trabajadores merecerán ser atendidas en

breve por los honorables legisladores que celosos en colocar a su patria entre las naciones más adelantadas y progresistas, habrán de satisfacer nuestra petición”. La presentación, sin ser contestada, dos años después fue archivada en los siguientes términos: “Buenos Aires, Agosto 1º de 1892. Al archivo por ley 2714. Firmado: A. Sorondo, secretario”. Volviendo al mitin del 1º de mayo vale la pena leer algunos párrafos de los comentarios de los diarios La Prensa y La Nación, antes y después del acto. La Prensa dice: “Para celebrar la gran fiesta de los trabajadores que el Congreso de París señaló para el 1º de mayo, los residentes en Buenos Aires, celebrarán ese día un gran mitin que tendrá lugar en el Prado Español, al final de la Avenida República (hoy Avda. Quintana), y si el tiempo estuviese lluvioso, en la calle Comercio (hoy Humberto 1º) 880. Es de esperar que la reunión se verifique en el orden más completo, siguiendo el ejemplo que están dando en Europa las sociedades obreras mejor organizadas”. Por su parte La Nación comenta: “Entre nosotros el hecho no puede tener gran importancia porque no hay cuestión obrera, ni subsisten las causas principales que le han dado importancia en Europa y en los Estados Unidos”.

Después del acto, La Nación dice: “... tuvo lugar ayer el acto de obreros convocados por el socialismo de aquí, siguiendo el movimiento general del socialismo europeo. Habló primero un señor alemán... después un francés, tres italianos y un español. Cuidaron el acto el subcomisario de la seccional 15ª, el principal de la misma y dos oficiales secundados por 15 agentes. Había en el acto poquísimos argentinos, lo cual nos alegra mucho”. La Prensa describió: “Encontrábase reunidas allí 1.500 a 1.800 personas, figurando en su mayoría alemanes e italianos. El mitin comenzó a las 3 p.m. y terminó a las 5 p.m., dispersándose la concurrencia en el mayor orden”.

Es sorprendente, el agua que ha corrido debajo de los puentes, desde entonces a hoy, no ha borrado ni disminuido los fundamentos de las puntuales denuncias, tampoco el reclamo laboral como derecho de los trabajadores. Ellos siguen vigentes. Más aún, habría que agregar ahora el trabajo en negro. Es lacerante la realidad que nos obliga a meditar aquello; sentenciaba Aristóteles: “unos han nacido para mandar y otros para obedecer”. Aún así, la llama sagrada de la justicia social ilumina el horizonte de todos los días.

*Miguel Gazzera*

En el próximo número: Germán Ave Lallemand, educador, periodista, geólogo y rector del Colegio Nacional en 1872.



## LA EDUCACIÓN COMO NEGOCIO

Esta historia llega a su fin. (Así anunciaba el viejo profesor que en el Seminario de Política Educacional se acababa el tratamiento del tema "la educación como negocio". ¿Por qué? se le preguntó y explicó:) Porque sucedió lo que menos imaginaba. Un señor leyó el primero de los artículos en un sitio de la inefable Red de Redes en la que otro lo colocara. Era este señor un asesor y consultor de empresas, un especialista en la organización de negocios, que hizo llegar un e-mail pidiendo se le informara más sobre esta área de "negocios en educación" y sobre quienes eran expertos y estaban actuando en ese campo. Y remitió a su página en Internet donde figura su nutrido e innegablemente importante currículum con su actuación en el mundo de los negocios. En suma, este buen señor, ciudadano de un país vecino, había leído el texto literalmente y partía de la aceptación de que "la educación es el mayor negocio del futuro" tal como el experto de un organismo internacional declarara. Era por tanto lógico que se propusiera conocer y actuar en ese nuevo campo.

Para decirlo sin vueltas, me salió el tiro por la culata. O, si prefieren, uno nunca sabe para quien trabaja. Los artículos que uno creyó tenían pretensión de crítica y denuncia resultan para algunos un buen anuncio. El señor, imagino, quería concretar el descubierto aspecto negociante que podría darse en la educación. No era cuestión de dejar o perder negocios. Ya sé que resulta risueño o ridículo lo que les cuento (había notado algunas sonrisas en los oyentes de su relato y continuó). Pero uno no deja de aprender. Esto me enseña que cuando uno muestra el revés de algo hay otros que piensan que ese es el derecho. ¡Qué se le va a hacer! (Hizo un gesto con la cabeza como de impotencia o resignación). Dejemos de lado esta historia y hagamos unas últimas reflexiones (y con una pequeña pausa buscó cambiar el tono). (Antes de eso, interrumpe Jorge, se me ocurre que ese "señor" que Ud. menciona no parece andar descaminado —y parecía estar hablando con un tono socarrón— si tomamos en cuenta este dato que recoge el Dr. Lorenzo García Aretio, titular de la Cátedra UNESCO de Edu-

cación a Distancia en la UNED. Leo: "En EE.UU. la educación on line durante 1999 movió un volumen de negocio de 1.200 millones de dólares... según un informe de Merrill Lynch. En 2003 se prevé que el sector moverá 7.000 millones de dólares". ¿Quién cree Ud., profesor, que ganará: la educación o el negocio?).

### 1. Una cuestión de fondo

Hay una cuestión que no es menor y que me parece previa y no preterible: es preciso determinar y hacer conocer cuál es la teoría del aprendizaje que sustentará el empleo de la computadora y el manejo de Internet. ¿Cuál la teoría y cuál la práctica? La mayoría de los usuarios "aprende computación", es decir aprende a usar con cierta eficacia el aparato pero eso no es ni implica el aprender otros saberes por computadora o por Internet, o dicho de otro modo, aprender por pantalla o por portal. Como antes se aprendía por vía escolar. Sólo cuando uno sabe por qué y cómo se aprende vía Internet puede establecer una metodología para enseñar y para producir aprendizaje. Simplemente uno sabrá cómo enseñar. (Profesor, plantea Helba, no veo que sea posible enseñar y aprender por Internet, no hay sostén ninguno para afirmar eso. Quizá deba inventarse otro término para esa relación usuario-Internet, que a mi criterio nunca sería educación. Sería otra cosa. Por tanto a esa otra cosa es a la que hay que buscarle una fundamentación y explicitación teórica).

Hay una línea a seguir en su planteo (recoge el profesor). Pero continuó. Si no resuelvo previamente eso, o fuere la teoría que funde el aprendizaje —o como se lo llame—, poco importa tener un millón u once millones de posibles alumnos. Debe resolverse cuál es el operar educativo —o como se llame— de Internet que importa más que su uso como negocio. Porque en verdad en esta época cualquier cosa puede convertirse en negocio pero no cualquier cosa puede educar. (¿Por qué insiste tanto en este aspecto de la necesidad de una teoría pedagógica? inquiera Francisco, que aunque suele disentir, hoy parecería más tolerante). Cuando Sarmiento crea la Escuela Normal del Paraná



sabía que necesitaba contar con una teoría pedagógica (que defina el aprender) y una práctica educativa (que sepa cómo se hace). Las maestras norteamericanas aportan esos dos elementos: se apoyaban en la idea de educación como “proceso natural” de Pestalozzi concretada en los nueve principios que, extraídos teóricamente de Pestalozzi, se transforman en normas prácticas o en una clara metodología de enseñanza. Tales normas prácticas habían sido probadas en la Escuela Normal de Oswego, en New York, a partir de 1862.

## 2. La pedagogía de pantalla

Hoy no se sabe (era enfático y quizá exagerado el profesor) qué es aprender por computación o por Internet. (Y también repetitivo). Más que manejar el portal como negocio urge tener la teoría del aprender correspondiente a la relación estudiante-computadora-red. (¿Puede aclarar un poco más lo que quiere que se defina?) Toda aplicación práctica suele estar fundamentada en una formulación teórica. A la vez, como decía J. Dewey, “no hay nada más práctico que la teoría”. Por lo que si se carece de teoría, la pura práctica será azarosa. Una biblioteca puede contener todo el saber posible pero no es una escuela. No enseña per se. Los mil millones de datos de Internet no enseñan per se ni la búsqueda dentro de ella es aprendizaje. Quizá el ejemplo no sea acertado, pero que opere como una aproximación.

Con relación a quienes suponen que saben y pueden educar por Internet quisiera que nos preguntáramos: ¿Será acaso suficiente el mero uso de multimedios combinados que resulten eficaces o se requiere un fundamento? ¿Se puede uno lanzar a la acción en Internet con un portal sin teoría pedagógica? ¿El fundamento podrá ser Piaget como sostienen algunos sin

demonstrarlo? ¿O acaso es Vygotsky como esgrimen otros sin tampoco aportar prueba? ¿Es...? (Hizo un gesto de perplejidad. El profesor se acercaba al término de la exposición). En suma ¿es necesaria o no una teoría del “aprender a pantalla” o alcanza con lo que hacen los “practicones”? Este es el “busilis”. (Ya que concluye este tema de la educación como negocio: ¿por qué tiene Ud. una actitud tan de rechazo por los grupos económicos, por los mercados, la especulación financiera y tan intolerante con el sistema capitalista triunfante en el mundo? puso a prueba Francisco). Ojalá Uds. comiencen por donde yo terminé (respondió el viejo profesor sin aclarar más) Porque no todo es negocio (parecía que iba a finalizar pero no pudo con su genio y agregó:)

No todo el sentido del obrar humano puede ser la plata ni siquiera en los emprendimientos económicos o negocios. La razón de ser de un portal como Educ.ar, antes que ser negocio es poner al alcance de más personas más posibilidades de cambiar, de crecer, de aprender. Es ofrecer situaciones educativas de mayor calidad. Y otro día diré qué entiendo por calidad (prometió). Ofrecer la mayor riqueza en valores y contenidos culturales propios del proyecto de país que nos dé identidad. Si en esto fracasa, poco importa que dé ganancia como negocio. (Y aún agregó:) Tampoco el país se gobierna como una empresa, como gustan decir los economistas sean ministros o no, más se asemeja a una familia donde hay niños, ancianos, enfermos, desocupados que son más importantes que los negocios. Siempre el valor “vida” (predicaba) será superior a todo presunto valor económico. Y no empecemos de nuevo con el tema de la “educación como negocio”. (Adiós, dijo).

*Buenos Aires, mayo 2001*  
GUSTAVO F. J. CIRIGLIANO

Para todos aquellos que deseen enviar información sobre actualidad sindical o jornadas de educación en cada una de las seccionales, podrán hacerlo al siguiente correo electrónico:

[sadopnoticias@yahoo.com.ar](mailto:sadopnoticias@yahoo.com.ar)

Asimismo, notificamos que dicha información será publicada en el sitio de noticias que SADOP Nación creó para el docente y el agremiado:

[www.aclase.org/noticias](http://www.aclase.org/noticias)

# EMPLEO

## ES LO QUE FALTA

En la Argentina de hoy hay más de dos millones cien mil personas buscando un empleo que les permita vivir. Solo en el 2000 perdieron su trabajo 230.000 personas. Y suman ocho millones los excluidos del sistema laboral.

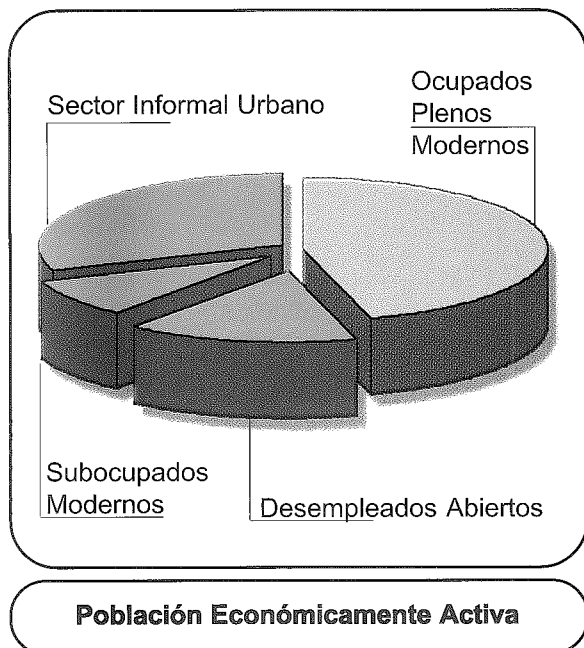
Los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) correspondiente a la primera onda del año 2000 publicados por el INDEC, en coincidencia con la mayoría de las predicciones realizadas por distintas consultoras económicas, mostraron un significativo aumento de la tasa de desempleo, que creció 1,6 puntos porcentuales entre octubre '99 (13,8) y mayo '00 (15,4). Estos números significan 230.223 personas más que perdieron sus empleos, que se sumaron a las largas filas de desempleados que buscan con desesperación el modo de conseguir el sustento diario para sus familias y que se sumarán en poco tiempo a las largas filas de desesperanzados que no lo consiguen. Estamos hablando de más de dos millones cien mil personas que en la Argentina de hoy se encuentran buscando un empleo que les permita vivir y mantener a sus familias dignamente.

Sin embargo, lo grave de la situación ocupacional no acaba aquí; este es sólo el punto de partida que nos lleva hacia las 8.067.000 personas afectadas por la exclusión laboral, es decir al 57% de la población económicamente activa (PEA) que en la actualidad se encuentra excluida del sector económico moderno. Para describir esta realidad resulta imprescindible recurrir a la medición del coeficiente de informatización de la categoría de ocupados de la EPH y al concepto de precarización laboral. Por eso hemos incorporado como variable explicativa esencial la categoría de exclusión laboral que recoge simultáneamente la evolución del desempleo abierto, el subempleo y la informalidad.

Analicemos primero qué significa para el INDEC la categoría de desempleado abierto. Esta categoría mide estricta y exclusivamente una parte de las personas desocupadas, aquellas que se encuentran en búsqueda

activa de un puesto de trabajo sin realizar ninguna otra actividad y que cuenta, por tanto, con fuentes de ingreso externas (parientes) capaces de financiar el costo de esta búsqueda, así como el gasto mínimo de sobrevivencia de quienes solo se dedican a buscar trabajo. El desempleado abierto debe procurarse de alguna fuente, el dinero necesario para su gasto de "búsqueda de trabajo", transporte, eventual compra de algún diario y también lo requerido para su alimentación y vivienda. Es por eso que la gran mayoría de desempleados abiertos suelen ser jóvenes no jefes de hogar y, por lo general, pertenecientes a familias de clase media y baja, o de clase trabajadora, donde algún jefe de hogar ocupado es quien costea todos esos gastos. Por ello el INDEC aclara siempre en sus comunicados de prensa como debe entenderse esta categoría: "Corresponde a desocupación abierta: se refiere estrictamente a personas que, no teniendo ocupación están buscando activamente trabajo. No incluye por lo tanto otras formas de precariedad laboral (también relevadas por la encuesta de hogares) tales como las referidas a las personas que realizan trabajos transitorios mientras buscan activamente una ocupación, aquellas que involuntariamente trabajan jornadas por debajo de lo normal, a los desocupados que han suspendido la búsqueda por falta de oportunidades visibles de empleo, a los ocupados en puestos por debajo de la remuneración mínima o en puestos por debajo de su calificación, etc."

Por lo tanto, debe observarse que al lado de este tipo de desocupación, financiada externamente, coexiste otro vasto sector de población, también desempleada, que al no contar con tal tipo de apoyo para financiar su búsqueda de trabajo, se ve obligada a autofinanciar su desempleo. Se trata mayoritariamente de miembros de sectores pobres y por lo general jefes de hogar, que al ser despedidos de las empresas del sector moderno de la economía no pueden dedicarse con exclusividad a la búsqueda de un nuevo puesto de trabajo. La inmediata necesidad de un ingreso que le permita mantener a una familia generalmente numerosa, lo obliga a inventar actividades de supervivencia: venta ambulatória, servicios no calificados, etc.



(actividades que vienen siendo denominadas, desde los ochenta, por las Naciones Unidas, sector informal urbano (SIU).

La importancia de este sector (SIU) en la Argentina de la convertibilidad ha pasado a ser esencial porque el desempleo autofinanciado supera cuantitativamente al número de "desempleados abiertos" registrados por el INDEC. Como puede observarse en el gráfico ya en mayo de 1997 se estimó que el total de desempleados abiertos urbanos era alrededor de 2.135.000 personas mientras que el total de desempleados "autofinanciados" o informales superaba los 3.400.000 desempleados autofinanciados que aparecen en las estadísticas del INDEC como ocupados. Ello se debe, como dijimos antes, a que este tipo de desempleados autofinancia la espera de un puesto de trabajo en el sector moderno de la economía mediante labores de tipo precario, intermitentes, inestables y de magros ingresos (pero que siempre conllevan largas jornadas diarias de trabajo).

Volviendo a la categoría de exclusión laboral, si se suma al desempleo abierto el informal, pero también la población asistida por programas de empleo temporal (con remuneraciones por debajo del salario mínimo), los subocupados formales y el desempleo oculto (aquellos desocupados que cansados de no encontrar un trabajo abandonan la búsqueda activa del mismo) el número de personas excluidas del circuito laboral es mucho mayor que los dos millones de desempleados abiertos registrados en la última encuesta del INDEC.

En mayo de 1998, de una población económicamente activa urbana de 13.608.908 personas, el desempleo abierto era de 1.796.376 personas. Es decir el 13,2%, mientras que figuran como ocupadas 11.812.908 personas. Pero de este total de supuestamente ocupados, según las estimaciones disponibles, nada menos que 3.957.198 personas eran, en verdad, desempleados autofinanciados (SIU). En conjunto, el desempleo abierto y el SIU sumaban 5.700.000 personas, es decir el 42% de la PEA, lo que quiere decir que casi la mitad de la población activa estaba excluida del mundo ocupacional moderno. Si sumamos a esa cantidad los subocupados y los desempleados ocultos nos encontramos con un total de 7.552.240 personas excluidas del sistema moderno de la economía (55% de la PEA).

Observemos, en el mismo cuadro, lo que sucede dos años después. Si sumamos el desempleo abierto (que aumentó de 1.796.376 en mayo del '98 a 2.174.743 en mayo de 2000) al desempleo autofinanciado (que aumentó de 1.796.376 a 4.312.854) el total es de 6.487.597 personas. Si además contamos a los subocupados, al desempleo abierto y a los trabajadores de los programas de empleo precario del gobierno, nos encontramos ante la escalofriante cifra de 8.017.151 personas, casi 500 mil excluidos más en tan sólo 24 meses.

No queda lugar a dudas de que la dramática situación ocupacional que agobia a más de la mitad de la población económicamente activa argentina no ha mejorado y hasta aquí resulta claro que la flexibilización laboral, lejos de mejorar la situación, sólo ha generado de un lado informalidad y precarización y, del otro, una fuerte destrucción de puestos estables en el sector moderno de la industria y el comercio durante el último trienio.

Para concluir: en el mercado laboral argentino se ha instalado la exclusión. Frecuente y estructuralmente antigua en otras realidades latinoamericanas, pero poco conocida en nuestro caso. Lo preocupante es que se ha instalado como componente esencial del modelo económico vigente y su superación, sin una clara voluntad gubernamental, no parece tener solución.

**CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS Y SINDICALES (CESS)**

Fuente: CESS, INDEC, Model CESS, Macrocónsul.

# Sumario

Editorial	1
Marcha docente	2
Conflicto docente	5
Política económica y realismo mágico	7
Acerca de las políticas educativas del inicio de siglo	9
La salud de los argentinos	12
Reforma previsional	14
El SADOP y un encuentro de cara al futuro educativo	16
Crónicas de un conflicto anunciado	18
Documentos: El ALCA	
El ALCA amenaza	20
Es hora de hacer docencia	22
ALCA o integración	24
1 <sup>er</sup> Encuentro de Pensamiento Estratégico	25
Una herramienta de cambio de los docentes	26
Convenio SADOP-UNTREF	28
Cátedra Abierta	29
Convenio SADOP-INET	30
Apuntes de la historia	31
La educación como negocio	33
Empleo es lo que falta	35

# Staff

## Director

Horacio Alfredo GHILINI

## Consejo Editorial

Pedro Eduardo BAYUGAR

Mario Román ALMIRÓN

Daniel Esteban DI BÁRTOLO

Héctor Raúl NERI

Teresa HERNÁNDEZ DE RAMAYO

Claudio Marcelo CORRIÉS

Horacio Felipe BUSS

María Concepción LÁZZARO

Gabriela LAMONEGA

Tristán Hugo FUNES

Claudio GELATI

## Colaboradores

Mario Enrique MORANT

Miguel GAZZERA

Luis Ignacio POLLINI

## Secretaría de Redacción

Daniel Esteban DI BÁRTOLO

Gerardo ALZAMORA

Fabián OTERO

Mariano DOMINO

## Dirección de Arte y Diseño

Federico MÉLIZ

## Corrección

Alejandra VALENTE

## Editor Responsable

### SADOP

Sindicato Argentino de Docentes Particulares

Carlos Calvo 836 (1102) Buenos Aires

Tel/fax: 54-11-4307-6021/22/23

e-mail: sadop@overnet.com.ar

Publicación de distribución gratuita.

Registro de Propiedad Intelectual N° 12.873

ISSN N° 0328-0624.

Los conceptos vertidos por los autores no reflejan necesariamente la opinión de esta organización.

**LA TIZA - año 10 - n° 31**